

Los Erazo: Itinerarios estratégicos en la construcción de un linaje colonial de la periferia imperial (Chile, 1592-1692)*

The Erazo: Strategic Itineraries in the Construction of a Lineage of the Imperial Periphery (Chile, 1592-1692)

Jaime Valenzuela Márquez**

Resumen

En la periferia del imperio español, un territorio pobre y con una frontera indígena insumisa, la construcción de la sociedad colonial chilena se estructuró a partir de una serie de premisas y realidades entre las que destacaba la guerra y la consiguiente omnipresencia de un espíritu militar. Este factor será trascendente a la hora de configurar las élites locales, en términos de su prestigio y de su imaginario aristocrático. Junto con ello, los escalones por los cuales se ascendía al pináculo de la “nobleza” periférica de Santiago de Chile incluían la obtención de tierras y de encomiendas de indígenas –alimento sustancial del imaginario y del sustento laboral en la cultura neofeudal de las colonias hispanoamericanas–, y la obtención de cargos públicos en instancias estatales y en el Cabildo municipal. En este contexto, exploraremos los escenarios, pretensiones, decisiones y logros que fueron sembrando el recorrido vital de tres personas que encabezaron sucesivas generaciones de la familia Erazo a lo largo de un siglo.

Palabras clave: Chile; siglo XVI; siglo XVII; sociedad; élites; Erazo.

Abstract

In the periphery of the Spanish empire, a poor territory with an unsubmissive indigenous frontier, the building of Chile's colonial society was structured along a series of assumptions and realities, among which war and consequently the omnipresence of a military spirit were noteworthy. This factor would be transcendental for the configuration of local elites in terms of its prestige and its aristocratic imagery. In addition, the steps through which it was customary to ascend to the pinnacle of the peripheral “nobility” of Santiago de Chile included landownership, encomiendas — both

* Una primera versión de este texto fue elaborada para el simposio “The making of individual careers in colonial empires”, organizado en 2003 por la cátedra Vasco Da Gama del Instituto Universitario Europeo (Florencia), a cargo del profesor Diogo Curto. En la búsqueda de referencias documentales para preparar dicha ponencia contamos con la colaboración de los entonces estudiantes –y ahora colegas– Andrés Almeida, Martín Bowen y Rafael Gaune. Agradecemos también a Horacio Aránguiz y Juan Guillermo Muñoz por las sugerencias, aclaraciones y referencias documentales que nos aportaron durante el desarrollo de la pesquisa. Para la preparación del presente texto agradecemos nuevamente la generosidad de Juan Guillermo al aportar nuevos antecedentes y resolver nuestras dudas genealógicas. Hemos podido ampliar la documentación y la perspectiva continental del proceso gracias a la estada de investigación que realizamos en el Archivo General de Indias (Sevilla) durante enero de 2016, en el marco del proyecto FONDECYT Regular n° 1150614.

** Docteur en Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales (Paris). Profesor titular, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: jvalenzm@uc.cl

substantial ingredients of the imagery of and support for neo-feudal culture in Hispanic American colonies — appointments to public office within the State apparatus and the municipal Cabildo. In this context we'll explore scenarios, pretensions, decisions and accomplishments that sowed the life trajectories of three people that headed consecutive generations of the Erazo family in the span of a century.

Key words: Chile, 16th century, 17th century, society, elites, Erazo family.

INTRODUCCIÓN

Lo que más tarde se conocería como “Reino de Chile” tuvo desde el comienzo un signo de ruda marginalidad y pobreza. Frente a las riquezas halladas en el corazón del imperio inca, los primeros hispanos que se aventuraron hacia el sur en 1536, solo encontraron indígenas hostiles y debieron regresar. Pobreza y guerra serían desde entonces la marca indeleble en la identidad de este apéndice subcolonial del Perú. Algunos años después, en 1541, otra hueste europea se aventuraría con un proyecto de asentamiento, fundando la ciudad de Santiago y otros nódulos protourbanos. Algunos lavaderos de oro, abundantes tierras con clima mediterráneo y numerosos nativos fáciles de disciplinar auguraban un asentamiento promisorio. Pero estaban los habitantes de las regiones de más al sur, los mapuches, aquellos que habían resistido en 1536 y que ahora harían lo propio con el conquistador y flamante gobernador Pedro de Valdivia. Éste, incluso, perdería la vida en combate en 1554, dando inicio a una segunda mitad del siglo XVI en la que el oro se acabaría y el clásico proyecto imperial de control y usufructo total del territorio se ahogaría en su propio espejismo con la gran contraofensiva mapuche de 1598. La magnitud de esta “rebelión”, que incluyó la muerte de un segundo gobernador en combate —Martín García Oñez de Loyola—, definiría la derrota del avance hispano, marcando un retroceso secular de su límite meridional hasta el río Biobío.

El siglo XVII se inicia, pues, con una frontera hispanoindígena de fuertes militares y de soldados pagados desde Lima. La economía chilena no podía sostener el costo de esta guerra “permanente”, sobre todo en la medida en que, falta de metales preciosos, se había volcado hacia una limitada producción pecuaria determinada por una abultada oferta de ganado y una demanda estable, restringida al consumo local y de provincias vecinas. Sin embargo, pese a la modestia de estos intercambios —con Lima, las minas argentíferas de Potosí y el ejército asentado en la frontera mapuche—, que por cierto abortarán las posibilidades de generar riquezas equiparables a otras regiones del continente, ello no constituirá obstáculo para la conformación, al menos en la región de Santiago —que era la más integrada a las redes de exportación— de una aristocracia provinciana, de fortunas medianas y de un galvanizado imaginario nobiliario. La tierra, donada por el rey, y la mano de obra indígena, semiesclavizada por la institución de la encomienda de “servicio personal”, contribuían a alimentar la reproducción colonial de una cultura europea ancestral de feudos y de vasallos.

Los nuevos “señores” chilenos, además, mantendrían viva, en sucesivas generaciones, la memoria de su descendencia de los primeros pobladores, los *beneméritos*, aquellos que con sus armas, su esfuerzo y sus recursos conquistaron estas tierras para su rey. El imaginario aristocrático se reforzará, pues, al ligarse con la actividad bélica, signo



de prestigio por excelencia en la tradición medieval. Ahora bien, a diferencia del “Viejo Mundo”, el espacio social que diseñaron progresivamente estas élites coloniales *sui generis* no estaba definido por un estatuto jurídico, sino más bien por una serie de elementos materiales y simbólicos que las llevaban a ser percibidas y reconocidas como el grupo dominante por excelencia.¹

A lo largo del siglo XVII, los descendientes de aquellos beneméritos y los nuevos poderosos enriquecidos con el tráfico comercial y/o agraciados por sus méritos militares, fueron recargándose con los signos necesarios para ingresar ya no sólo a los espacios materiales y políticos de la élite surgida de la conquista, sino también a su esfera cultural, adscribiendo a sus requisitos simbólicos. De hecho, aunque no se tuviera la titularidad de una encomienda, si se tenía el dinero para comprar una o más estancias, y para establecer relaciones y alianzas con encomenderos tradicionales, ello podía traducirse en la posibilidad de usufructuar de sus redes, de su influencia y de “sus” indios. En Chile, por lo demás, la obtención de una encomienda provincial, menos ambicionada, podía ser inmediatamente esgrimida como un signo indiscutible de prestigio a nivel local. Más tarde, los grados militares de las milicias permitían a su vez recargarse con la simbología identitaria favorita de los descendientes de beneméritos, a la vez que su escalafón constituía un correlato de la propia jerarquía social y del poder de sus detentores.²

La élite tradicional, por su parte, deseosa de beneficiarse con el dinero y los contactos comerciales de los “nuevos ricos”, no sólo abrió sus espacios políticos y sociales, sino que llegó a franquear las esferas más íntimas de sus familias, digiriendo las diferencias del origen a través de una trama de matrimonios que a lo largo del siglo XVII tendieron a fundir en un solo grupo a esta capa multiforme, grupo en el cual se privilegiará la constatación del éxito social por sobre otros elementos.

Así, pues, las élites del siglo XVII se adaptaron a las nuevas condiciones materiales del reino a través de un proceso de renovación de sus miembros. Ellas englobaron progresivamente a los nuevos poderosos que eran ajenos al lustre hidalgo otorgado por los ascendientes conquistadores, pero que rápidamente se vieron investidos del aparataje simbólico apropiado, agregando a su poder económico y comercial la obtención de títulos y grados militares, accediendo a los principales cargos eclesiásticos y del Cabildo, amparándose en las prebendas monárquicas y el auspicio de sus pares.³

Es en este contexto que seguiremos los escenarios y derroteros tomados por los hombres que encabezaron tres generaciones de descendencia de los Erazo en Chile. Linaje que, sin llegar a los niveles más encumbrados de riqueza y de poder, constituyó un ejemplo de lo que podríamos calificar como la “élite intermedia” de una colonia periférica del imperio español. Individuos cuyas acciones y decisiones formaron parte de las tramas que

¹ Para un análisis amplio y profundo de estos fenómenos, véase Jean-Paul Zúñiga, *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^e siècle* (Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002).

² Sobre estos temas, véase nuestro libro *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, 2^a ed. (Santiago: Lom Ediciones, 2013).

³ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660* (Santiago: Universidad de Chile, 1970). Zúñiga, *Espagnols d'outre-mer*, 243 y ss. Hemos estudiado las dimensiones de este proceso en “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en *Historia de la vida privada en Chile*, eds. Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, Vol. I (Santiago: Taurus, 2005), 71-93.



articulaban históricamente, en el contexto del Antiguo Régimen, al “clan” de los vivos y al “linaje” transversal de los antepasados.⁴

EL FUNDADOR

Domingo de Erazo, vasco originario de Azpeitia (Guipúzcoa),⁵ comienza su aventura americana muy joven, hacia 1584 –según su propio relato–, al servicio de la flota de galeones del océano Pacífico, como veedor de los navíos y, luego, a cargo de sus libros de cuentas. Más tarde pasa al Perú, a trabajar en el presidio del Callao, donde se le ve embarcado en las naves que circulan por las costas persiguiendo al corsario inglés Thomas Cavendish o escoltando remesas de plata hacia Tierra Firme.⁶ En 1592 decidió probar suerte en Chile, incorporándose al grupo cercano al nuevo gobernador que partía a esta provincia meridional del virreinato. Oportunidad que probablemente halla sido mediada por las relaciones sociales y militares que Erazo habría cultivado en aquellos años limeños, pero cuya clave central debió ser el hecho de que el flamante gobernador Martín García Óñez de Loyola era originario de la misma ciudad vizcaína que Erazo. Ello sin duda pudo haber facilitado su acercamiento y la confianza que lo llevó de inmediato a designarlo como su secretario personal.⁷

⁴ Jean-Paul Zúñiga, “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”, *Anuario IEHS*, No. 15 (2000): 51-60. Véase también, Michel Bertrand, “¿Grupo, clase o red social? Herramientas y debates en torno a la reconstrucción de los modelos de sociabilidad en las sociedades del Antiguo Régimen”, en *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina (1890-1940)*, eds. Marta Casaus Arzú y Manuel Pérez Ledesma (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005), 47-63.

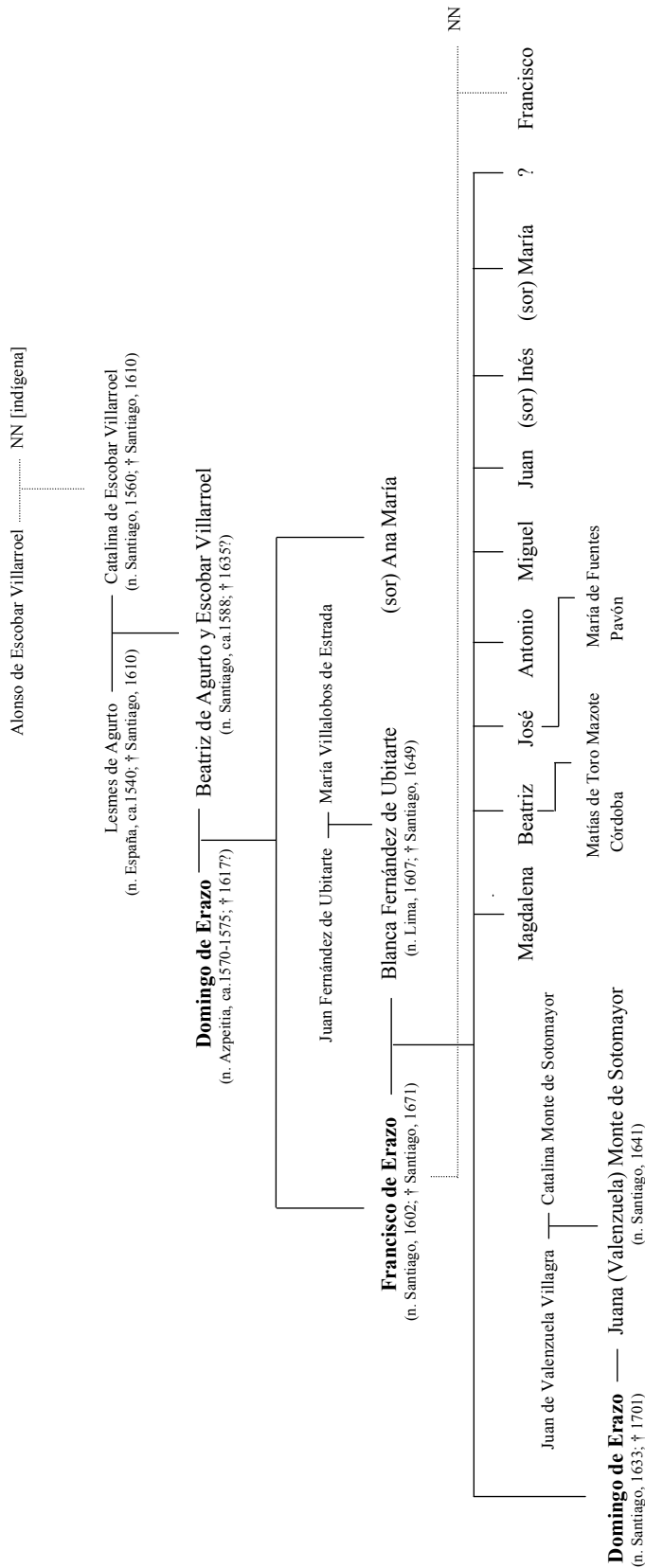
⁵ Alguna información genealógica sobre este linaje, con datos siempre breves y tangenciales, a veces contradictorios, se puede encontrar en: José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906), 252-253; Guillermo de la Cuadra, *Familias chilenas: origen y desarrollo de las familias chilenas* (Santiago: Zamorano y Caperán, 1982), 132; Luis de Roa y Urzúa, *El Reyno de Chile, 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico* (Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta, 1945), 51.

⁶ Pese a las dificultades metodológicas que puede tener este tipo de documentación, resulta fundamental para el seguimiento vital de este personaje la compilación de antecedentes sobre los nombramientos recibidos y servicios prestados a la Corona que el mismo Erazo encargó hacia 1609 para ser presentados ante el Consejo de Indias, a objeto de solicitar un nuevo nombramiento y mercedes reales. Entre estos informes destaca un grueso volumen titulado “Recaudos de los servicios del capitán Domingo de Erasso, gobernador de los Musos en el Nuevo Reino de Granada”, Archivo General de Indias (Sevilla), Audiencia de Santa Fe [en adelante, AGLSF], vol. 99, pza. 14a, fjs. 181-288. La pieza 14 se compone, además de la citada, del leg. 14b (“Información de servicios del gobernador Domingo de Erazo” enviada por la Real Audiencia de Santa Fe al Consejo de Indias, 12 mayo 1609) y del leg. 14c (“El capitán Domingo de Eraso, gobernador de musos y colimas, pide algún repartimiento de indios o una buena pensión sobre ellos en aquel reino o en las provincias del Pirú [...]”, s/d.) En el vol. 100 del mismo fondo, contamos con otros 6 expedientes relativos a la misma materia, fechados entre 1609 y 1614, agrupados en las pzas. 14 a-e (fjs. 78-293v) y pza. 18 (informe de 1613).

⁷ Sobre los regionalismos ibéricos y su proyección al “nuevo mundo” en la emergencia de apoyos y redes entre migrantes provenientes de orígenes geográficos comunes, véase Zúñiga, *Espagnols d’outre-mer*. En relación con la formación de las élites locales, véase Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, “Élites en la América Hispana: balance bibliográfico (1992-2005)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea]. Puesto en línea: 31 enero 2006. URL: <http://nuevomundo.revues.org/1576>.



Figura 1: Esquema genealógico de los Erazo (siglos XVI-XVII)



(ELABORACIÓN : JAIME VALENZUELA)



Erazo apuesta entonces a escalar por la senda de las aristocracias provincianas, que, si bien podían ser más modestas que las élites virreinales, eran menos exigentes en sus requisitos y de mayor rapidez en su ascenso. Además, Domingo tenía a su favor la experiencia y su hoja de vida como militar comprometido con el imperio y funcionario con conocimientos letrados, antecedentes que constituirán el pilar de base para posicionarse en Chile al amparo del nuevo gobernador.⁸ De hecho, este último no solo lo convirtió en su secretario, sino que al año siguiente de su llegada ya comenzaba a encargarle tareas de confianza relacionadas con aspectos administrativos de Chile central, mientras él se mantenía ocupado en la vida castrense de Concepción y las tensiones bélicas con los indios del sur.⁹ De esta forma, a mediados de 1593 Erazo asumía la visita de los naturales de la jurisdicción de Santiago, siendo más tarde nombrado como “Protector general” de los mismos.

La movilidad y posicionamiento político de Domingo lo vemos desplegarse en conjunción con las necesidades urgentes de un territorio en guerra y carente de suficientes recursos humanos y materiales para sostenerla. En efecto, desde el alzamiento mapuche que acabó en 1553 con la vida del conquistador Pedro de Valdivia, los hispanos se mantenían en una tensa situación en el sur, con establecimientos precarios y una constante hostilidad nativa. Situación que alimentaba acciones de devastación, masacre y captura esclavista por parte de los colonos militarizados –aunque la esclavitud india se encontrase prohibida desde las Leyes Nuevas de 1542. Las dos últimas décadas del siglo XVI fueron de enfrentamientos continuos, casi cotidianos, en manos de soldados cada vez más experimentados en el tipo de guerra irregular que allí se practicaba, y donde pasó a ser una práctica aceptada la captura y destierro de indios hacia las regiones agrícolas del centro o al puerto de Coquimbo en el norte, para trabajar en la explotación de minerales.¹⁰

Ante la urgencia por tropas y armas para la frontera mapuche, y ante la negativa del virrey del Perú a sus solicitudes, el gobernador Oñez decidió recurrir al propio monarca.

⁸ Al respecto, véase el interesante análisis que hace Luis Miguel Córdoba Ochoa sobre las experiencias interregionales que se desplegaron a lo largo de los dominios ibéricos en el plano militar, esfera que permitió a soldados y conquistadores proyectar su acción hacia territorios aún no controlados por la monarquía, alimentando de esta manera una circulación geográfica y una hoja de servicios que se constituyó en soporte fundamental para el posicionamiento social y político, así como para la obtención de prebendas y mercedes reales: Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del imperio entre Castilla, América y el Pacífico”, en *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, dir. Bartolomé Yun Casalilla (Madrid: Marcial Pons / Universidad Pablo de Olavide), 129-155.

⁹ Oñez, Erazo y el resto de la comitiva habían llegado a Santiago en septiembre de 1592, pero ya en marzo del año siguiente el gobernador se trasladaba a Concepción para asumir la conducción de las campañas contra los indios “enemigos”, así como los intentos de acuerdos diplomáticos –“parlamentos”– que desplegó en varios encuentros con algunos *rewes* en septiembre y noviembre de 1593: José Manuel Zavala, Tom Dillehay y Gertrudis Payàs, “El requerimiento de Martín García Oñez de Loyola a los indios de Quilacoya, Rere, Taruchina y Maquegua de 1593. Testimonio oficial de parlamentos hispano-mapuches tempranos”, *Memoria americana* 21, No. 2 (julio-diciembre 2013): 235-268.

¹⁰ Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile, y otros temas afines* (Santiago: Editorial Universitaria, 1984 [1961]); Guillaume Boccara, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial* (San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte / Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige, 2007); Francis Goicovich, “Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánico en los bosques meridionales del reino de Chile durante la etapa de transición (1598-1683)”, *Historia*, No. 40 (2007): 311-332; Nestor Meza Villalobos, *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena* (Santiago: Universidad de Chile, 1951).



Cuenta para ello con una persona de confianza y con la cultura letrada necesaria para moverse en el laberinto burocrático del corazón del imperio. Así, a comienzos de 1595 Domingo de Erazo partía a la corte “a tratar los negocios de la pacificación de aquella guerra como procurador general de las dichas provincias”, a través de un recorrido azaroso que lo condujo por tierra hasta el puerto de Buenos Aires para embarcar desde allí hacia Europa. A poco de navegar, sin embargo, fue capturado por corsarios franceses, perdiendo todo lo que llevaba, incluidos sus despachos, y pasando cerca de un año encarcelado en el puerto de La Rochelle.¹¹ Luego de su liberación, pudo presentarse finalmente ante la corte en 1597 para comenzar sus gestiones y encargos,¹² dentro de los cuales estuvo la redacción de un extenso memorial sobre la situación de Chile que incluía propuestas para mejorar la calidad del ejército por la vía de enviar soldados directamente desde España, sin engancharlos en el Perú.¹³ No obstante, las condiciones en que se encontraba la Corona abortaron cualquier ayuda militar concreta que se hubiese podido enviar en el corto plazo a aquella lejana provincia, dejando el acuerdo de asistencia con tropas, armas y enseres para más adelante. Pero si las gestiones de Erazo a favor de Chile resultaron un fracaso, no fue lo mismo con respecto a su propia persona.

En efecto, Domingo aprovechó la ocasión para sacar ventajas de la entrevista que sostuvo con el Consejo de Indias, exponiendo su odisea y sacrificios de los últimos años – con énfasis en las condiciones de su residencia en la corte, viviendo con ayudas y prestamos, ya que había perdido todo en su captura y no recibía nada desde Chile, donde lo creían muerto—. También debió exhibir la lista de servicios que podía esgrimir hasta ese momento, y donde la participación en la guerra de Arauco al lado del gobernador Oñez, así como la confianza brindada por éste en los nombramientos y encargos de aquellos tres años previos a su viaje, serían cruciales para “bendecir” su emergente carrera con la benevolencia de la mano real. Sin ir más lejos, la documentación muestra el énfasis de Domingo en el papel que le cupo durante la presencia del corsario inglés Richard Hawkins en el Pacífico y su derrota frente a las costas de Ecuador a mediados de 1594, evento que lo atribuye a su propia iniciativa de comprar con su peculio un navío para dar pronto aviso al virrey apenas se le avistó en Valparaíso.¹⁴ De esta forma, a principios de 1598 Erazo emprendía su regreso a Chile con una cédula de recomendación personal dirigida al

¹¹ AGI.SF, vol. 99, pza. 14a, fj. 182.

¹² Desde diciembre de 1596 hasta octubre de 1597, Domingo dirigió un total de once cartas al rey para dar cuenta de la situación de Chile y de las peticiones que le habían encomendado desde la lejana gobernación: Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Medina, Manuscritos [en adelante, BN.BM.Mss], vol. 97, pza. 1511, fjs. 218-248.

¹³ “Memorial de Domingo de Erazo a S. M. sobre el estado del reino, conforme a la instrucción y orden dada por el gobernador don Martín García de Loyola. Sin fecha”, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo, 1518-1818* [en adelante, CDIHCh], comp. José Toribio Medina, Segunda serie (Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1956-1982), vol. V, 2-23. Ver un documento similar en Archivo General de Indias (Sevilla), Patronato [en adelante, AGI.Patr], vol. 228, R.14 (s/d). Algunos extractos de dicho memorial los transcribe Diego Barros Arana, en su *Historia general de Chile*, Vol III, 2ª ed. (Santiago: Editorial Universitaria / DIBAM, 1999), 160-161.

¹⁴ Respecto de la captura del barco de Hawkins y su aprisionamiento por la flota española enviada desde el Callao, en junio de 1594, Erazo se consideraba como “el principal movedor deste buen suceso”: “Información sobre los servicios del capitán Domingo de Erazo” (Madrid, 11 de abril de 1615), AGI.SF, vol. 2, fjs. 163-163v.



gobernador y donde el monarca ponía el acento en la participación bélica de Domingo en la conquista militar del periférico reino,

“[...] donde lo había continuado aventajadamente, con sus armas, criados y caballos, acudiendo a todo lo que se ofreció, siendo de los primeros en las ocasiones de consideración e importancia, con notable trabajo y riesgo y que por la suficiencia y satisfacción que tenéis de su persona le ocupasteis en cosas de mucha calidad y confianza de mi servicio.”¹⁵

Es de notar el papel más bien secundario que en este documento se le asigna a los servicios burocráticos –la visita y protectorado de indios que le había encargado Oñez, por ejemplo– en relación con su participación en la guerra. Con ello se subrayaban, sin duda, requisitos más favorables para el ascenso social en provincias fuertemente castrenses como la chilena, y se reforzaba la mantención de las lógicas de conquista mediante las cuales la “nobleza de espada” se había constituido como un referente esencial para beneficiar a la emergente oligarquía de un *finis terrae* en guerra “permanente.”¹⁶ De hecho, el monarca finalizaba su recomendación a Domingo con un espaldarazo lo suficientemente amplio y explícito como para entrar por la ancha puerta de los honores y de los beneficios estatales. Así, luego de señalar al gobernador “que le tengáis por muy encomendado y le proveáis y ocupéis en oficios y cargos de mi servicio”, le ordena que “en lo demás que se le ofreciese le ayudéis, honréis y favorezcáis.”¹⁷

Como veremos a lo largo de nuestro recorrido, estas palabras del monarca serán la base a partir de la cual se construirá toda la memoria de los servicios y méritos del linaje de los Erazo en Chile, como prueba escrita de su veracidad y catalizador de la legitimidad y del honor que había significado ser recomendado por la propia mano del rey, fuente primigenia –en la lógica del Antiguo Régimen– de todos los beneficios, usufructos y honores.

Antes de su retorno había recibido nuevos encargos del gobernador chileno, así como un “poder” que lo volvía a investir como su representante para exponer las novedades de la lejana provincia ante el rey y, en su escala de retorno, ante el virrey del Perú.¹⁸ Domingo debió embarcarse de regreso a Chile hacia mediados de 1598, poco antes de que se desencadenara la gran contraofensiva mapuche que costaría la vida al gobernador que lo protegía, en la batalla de Curalaba. Aunque, a pesar de esta situación y del negativo resultado de su gestión oficial como procurador en la península, la guerra fue nuevamente el escenario que alimentó su posicionamiento local –e imperial– ya que en su paso por Lima se incorporó de inmediato a la expedición enviada a comienzos de 1599 al mando del corregidor de esa ciudad, Francisco de Quiñones, para sofocar el alzamiento que había barrido la presencia hispana en el sur chileno. La situación era desesperada y la persona indicada para ir nuevamente a exponerla en la corte y solicitar la urgente ayuda era

¹⁵ Real cédula de 24 de abril de 1598, reproducida en Medina, *Diccionario biográfico*, 252-253.

¹⁶ Cf. Jara, *Guerra y sociedad*; Nestor Meza Villalobos, “Régimen jurídico de la conquista y de la guerra de Arauco”, en *Estudios sobre la conquista de América*, comp. Néstor Meza Villalobos (Santiago: Editorial Universitaria, 1971), 134-167; Córdoba Ochoa, “Movilidad geográfica”.

¹⁷ Real cédula de 24 de abril de 1598, reproducida en Medina, *Diccionario biográfico*, 252-253.

¹⁸ “Poder a Domingo de Erazo para representar al Rey y al Virrey del Perú la condición del país” (3 de enero de 1598), en CDIHCh, Primera serie, vol. 98, 79.



justamente el capitán Erazo, quien “después de haber asistido a la defensa y reparo de tan grandes revoluciones” partía una vez más hacia Lima como primera escala en su ruta a España.¹⁹ Allí se encontró, empero, con el nuevo gobernador que venía trasladado desde las guerras de Flandes para hacerse cargo de la grave situación en Chile, Alonso de Ribera. Considerando su experiencia, este decidió suspender la comisión que llevaba Erazo, integrándolo en la comitiva que se dirigía a desembarcar directamente en Concepción, la capital de la guerra chilena, donde llegaba a comienzos de 1601; Domingo volvía convertido, por segunda vez, en secretario del gobernador de Chile.

La frenética actividad político-militar de Domingo se mantendría durante ese año y el siguiente, en directa relación con la confianza que le manifestaban las autoridades del gobierno, del clero –su única hija mujer ingresará como monja de clausura al monasterio de las agustinas de Santiago– y de la élite hispana local. De hecho, Ribera “le encargó los negocios más graves que se ofrecieron y nombró por corregidor de la ciudad de La Serena y [-por segunda vez-] protector general de los naturales de Santiago y sus términos”.²⁰

En enero de 1602, sin embargo, era investido por tercera vez como procurador de Chile ante la corte de Felipe III, “con poderes de todas las ciudades y del dicho gobernador [...] a tratar con vuestra real persona el remedio de tan graves daños y peligro universal de las Indias”.²¹ La gestión sería exitosa, pues obtuvo del Consejo el envío de mil soldados a Chile y el establecimiento de un monto anual –el real situado– que debería enviarse todos los años desde Lima para financiar la fuerza militar permanente que ahora se asentaría en los fuertes de la flamante frontera del río Biobío.

Pero los tres años que estuvo viviendo en Valladolid –ciudad donde se instaló temporalmente el monarca y su Consejo de Indias, entre 1601 y 1606– no solo fueron de gastos cortesanos y preocupaciones en beneficio del lejano reino.²² Al igual que durante su primer viaje, Domingo sacará nuevamente un provecho personal y más concreto de su visita a la Corte, obteniendo que el monarca, en premio de sus “servicios” en Chile, le concediera en 1604 un cargo político: la gobernación de “los Muzos y Colimas” –en alusión a los etnónimos de sus poblaciones nativas–, en la zona esmeraldífera del Nuevo Reino de Granada. Si bien se trataba de una jurisdicción menor en el contexto imperial, el puesto era nominalmente trascendente para sus pretensiones de ascenso individual y de

¹⁹ “Información sobre los servicios...” (Madrid, 11 de abril de 1615), AGI.SF, vol. 2, fj. 163v.

²⁰ “Información sobre los servicios...” (Madrid, 11 de abril de 1615), AGI.SF, vol. 2, fj. 163v.

²¹ “Información sobre los servicios...” (Madrid, 11 de abril de 1615), AGI.SF, vol. 2, fj. 163v; “Recaudos de los servicios del capitán Domingo de Erasso...” (1609), AGI.SF, vol. 99, pza. 14a, fj. 182v; “Instrucción y orden de lo que el capitán Domingo de Erazo, procurador deste reino y provincias de Chile [...]” (15 de enero de 1602), en CDIHCh, Segunda serie, vol. VII, 315-344; Barros Arana, *Historia general*, vol. III, 271, 276 y 286.

²² Durante su permanencia en la península, Domingo seguía recibiendo informes y cartas con noticias y peticiones desde Chile, utilizando diversas redes de comunicación imperial que demuestran la interconexión permanente entre las regiones más centrales y las periferias americanas. Véase, por ejemplo, la carta que a mediados de 1603 le envió desde Portobelo quien había sido antecesor de Oñez de Loyola en el gobierno chileno y ahora ejercía como gobernador de Panamá, Alonso de Sotomayor, dando cuenta de su rol de intermediario entre las misivas remitidas por Erazo con destino al gobernador Ribera e informándole, a su vez, sobre lo que este le había escrito, así como las últimas noticias que tenía sobre la guerra de Chile: Archivo General de Indias (Sevilla), Audiencia de Panamá [en adelante, AGI.Pan], vol. 15, R.4, N.40 (Portobelo, 18 de julio de 1603).



posicionamiento entre los grupos que ya se diseñaban como élites americanas de larga duración, así como en la construcción de herencias y memorias locales.²³

La fama ya extendida de su experiencia militar hizo que apenas llegado a Muzos, hacia fines de 1605, el presidente de la Audiencia de Santa Fe lo designara como su “lugarteniente de capitán general” para comandar las campañas que estaba organizando contra los indios pijaos, hostiles a la presencia hispana en aquella rica región minera, elevándolo al rango de maestro de campo. Durante los siguientes cuatro o cinco años vemos a Erazo, entonces, inmerso en otra guerra hispanoindígena y en otra frontera americana, en medio del ciclo bélico que entre 1570 y 1630 buscaba consolidar la tardía conquista de la cuenca del río Magdalena, parte de Antioquia y de la región de Santa Marta, donde el oro había comenzado a fluir generosamente, además de las esmeraldas.²⁴

Pero el flamante gobernador Erazo aspiraba a mayor altura y sabía cómo lograrlo. Explotando una vez más su *curriculum* de servidor burocrático, su exitoso historial bélico –refrendado en la reciente campaña contra los pijaos–, sus capacidades letradas y, eventualmente, sus contactos familiares en la corte –por esos años ejerce como secretario del rey Antonio de Erazo, que quizás estaba ligado a nuestro personaje y ciertamente compartía su origen vizcaíno– Domingo consigue que desde 1609 diversos testigos, los oidores de la Audiencia de Santa Fe y hasta su propio presidente comiencen a enviar a Madrid cartas e informes para apoyarlo en su pretensión de ser promovido a algún gobierno del virreinato peruano, como Tucumán o el Río de la Plata; o la presidencia de la recién fundada Audiencia de Chile, por cierto, donde había dejado a su esposa e hijos, y donde prácticamente no había vuelto –al menos de manera estable– desde 1595.²⁵ Aún en 1615 el Consejo de Indias seguía recibiendo estas peticiones, mientras el gobernador de los Muzos se quejaba de que con la encomienda de indios asignada como premio por sus servicios contra los pijaos “no se podía sustentar en aquella tierra ni trasladar su casa a ella desde las dichas provincias de Chile, donde al presente la tiene, y a que a más de veinte años que está ausente, y que hasta ahora no se le ha dado ninguna merced [...]”.²⁶

Las dilatadas gestiones obtuvieron una respuesta favorable recién a comienzos de 1617, cuando el monarca decidió finalmente nombrar a Domingo de Erazo en el importante cargo de factor y veedor de la Real Hacienda de Nueva España. Los altos honores de la

²³ De hecho, la nominación le permitió a Domingo ingresar en la memoria de su linaje como el “gobernador” Erazo, según lo llamará su hijo en más de un documento. Véase, por ejemplo, “Informaciones de oficio y parte: Francisco de Eraso, capitán, alférez mayor y regidor perpetuo de Santiago de Chile. Con parecer de la Audiencia. 1640”, Archivo General de Indias (Sevilla), Audiencia de Chile [en adelante, AGI.Ch], vol. 45, N.2, s/f; Juan Luis Espejo, *La provincia de Cuyo del reino de Chile*, Vol. I (Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954), 134.

²⁴ Sobre la guerra contra los indios de la región del río Magdalena en la coyuntura de fines del siglo XVI y comienzos del XVII, contamos con la reciente tesis doctoral de Luis Miguel Córdoba Ochoa, *Guerra, imperio y violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada (1580-1620)* (Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2013). Sobre la relación de las élites locales con este ciclo de guerras y la construcción idealizada de sus memorias sociales, véase del mismo autor “Los cabildos del Nuevo Reino frente a la Corona. La guerra por el Imperio y la resistencia contra la Audiencia, 1580-1630”, en *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*, eds. Bernardo Vasco y Fabio López (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008), 129-155.

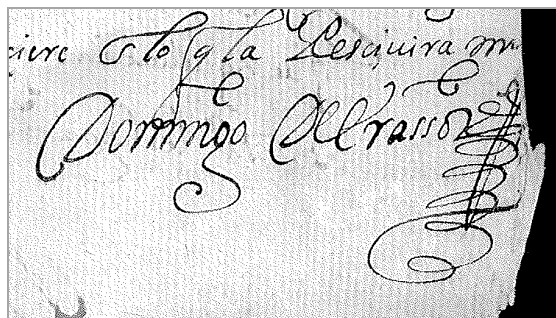
²⁵ “Información de servicios del gobernador Domingo de Erazo” enviada por la Real Audiencia de Santa Fe al Consejo de Indias (Santa Fe, 12 mayo 1609), AGI.SF, vol. 99, pza. 14b, fjs. 299-299v.

²⁶ “Información sobre los servicios...” (Madrid, 11 de abril de 1615), AGI.SF, vol. 2, fj. 163v.



carrera burocrática se estaban concretando, pero la edad ya no lo acompañaba. Ese mismo año falleció sin haber podido desempeñar sus últimas funciones en el imperio.²⁷

Figura 2: Autógrafo de Domingo de Eraso



Fuente: AGI.SF, vol. 100, N.14d, fj. 292 (c. 1602).

MATRIMONIO, TIERRAS Y REDES

Domingo utilizó ingeniosamente a la periférica colonia chilena como útil trampolín para su carrera funcionaria individual. Pero ello no implicó dejar de lado los otros espacios que aquella provincia podía brindarle para conquistar estatutos aristocráticos paralelos a los honores brindados por el servicio al rey. De hecho, para la constitución de su linaje los escalones funcionarios fueron una parte –muy importante, eso sí– de la construcción de poder y de riqueza en la que Domingo entró desde sus primeros pasos en Chile. En efecto, pese a que prácticamente toda su carrera –y su vida– la desarrolló afuera (si sumamos sus episódicas estadías, en total no estuvo más de cinco años en Chile), Eraso estableció aquí dos profundas y tempranas raíces: su familia y su tierra.

Su esposa Beatriz de Agurto le permitió entablar, poco antes de su primer viaje a España de 1595, una alianza familiar con un linaje asentado y legitimado al interior de la élite local. El padre, Lesmes de Agurto, desde que llegó a Chile en 1561 había apoyado personal y económicamente al ejército que luchaba en el sur contra los mapuches y desde 1604 –el mismo año en que Eraso era nombrado para la gobernación neogranadina de Muzos– integraría el Cabildo de Santiago;²⁸ amén de formar parte, también, de un origen

²⁷ Real provisión (26 enero 1617), Archivo General de Indias (Sevilla), Indiferente General [en adelante, AGI.Indif], vol. 450, pza. 1, fj. 247v; Córdoba Ochoa, *Guerra, imperio...*, 356. En un certificado expedido en 1623 por el gobernador chileno Pedro Osórez de Ulloa, se anota que Domingo habría realizado un tercer viaje a España –hacia 1614, según el *Diccionario biográfico* de Medina– para gestionar personalmente un nuevo cargo, obteniendo este nombramiento en la Real Hacienda de México: cit. en Espejo, *La provincia de Cuyo*, Vol. I, 136-137

²⁸ Tomás Thayer Ojeda, *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565: con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos: parte biográfica*, Vol. 1 (Santiago: Prensas de la Universidad de Chile, 1939), 68; Roa y Urzúa, *El Reyno de Chile*, 399. Su juramento como regidor del Cabildo está en el acta del 2 de enero de 1604, en *Actas capitulares del Cabildo de Santiago* [en

común en las “vascongadas”, lo que para la época significaba la marca indeleble de pureza de sangre y nobleza innata.²⁹ Por parte de la madre de Beatriz, Domingo recibía además el reconocido prestigio de sus parientes Escobar –invisibilizando al mismo tiempo, por supuesto, el origen indígena de la abuela–, que aportaban el honor y la marca de ennoblecimiento que simbolizaba en América haber sido “de los primeros conquistadores y pobladores” del Perú. Entre ellos destacaba el abuelo Alonso de Escobar, “pacificador” de Charcas, milite (junto con su padre Cristóbal) en la expedición que vino a apoyar la conquista de Chile en 1543, primer encomendero de Nancagua y Chimbarongo (en Chile central), y varias veces regidor y alcalde de Santiago.³⁰ De hecho, estos factores siempre serán consignados en los informes de méritos y servicios que redactarán las sucesivas generaciones del linaje que estamos estudiando.³¹

Con respecto a la posesión de tierra, requisito básico e indispensable para todo aquel que pretendiera tener alguna posibilidad de encumbrarse en el grupo aristocrático local, mientras Erazo regresaba en 1598 con la recomendación personal del rey bajo el brazo, ya el gobernador Oñez de Loyola había accedido a una solicitud anterior, haciéndole donación de la mitad del extenso y fructífero valle de Malloco, a pocos kilómetros de Santiago, y marcando explícitamente el carácter patrimonial de las tierras al señalar que las “tengan por suyas el dicho Domingo de Erazo y sus herederos y sucesores, para siempre jamás”.³²

Vemos pues que aquellas breves estancias en Chile fueron extremadamente activas no sólo en los servicios encomendados por el gobierno –secretario de dos gobernadores, visitador y primer protector de indios, procurador ante la corte, corregidor de La Serena, además de su actividad militar como capitán en la frontera del Biobío y en Valdivia, etc.– sino también en el rápido tendido de la malla familiar, social y material que permitió sustentar su posicionamiento local y el de sus herederos. Poco antes de partir a la península en 1595, por ejemplo, arrendaba cien cuerdas “sobrantes” del pueblo de indios de Pelvín, en las cercanías de Santiago;³³ y en esos mismos días un mercader de la capital aprovechaba el próximo viaje de Domingo y su paso por Tucumán –en ruta a su embarque por Buenos Aires– para entregarle un poder que le permitiese cobrar unas deudas y enviar

adelante ACS], publicadas en la *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, primera serie, vol. XXI (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1898-1915), 76.

²⁹ Donald T. Garate, “Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier,” *Colonial Latin American Historical Review* 2, No. 1 (winter 1993): 77-104; Bernd Hausberger, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español”, en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, eds. Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres (México: El Colegio de México, 2011), 77-111.

³⁰ <http://www.genealog.cl/Chile/E/Escobar>. Agradecemos a Juan Guillermo Muñoz por precisar y complementar estas informaciones.

³¹ Así lo destacaba años después el hijo de Domingo, Francisco de Erazo, al momento de solicitar la concesión de una encomienda: Espejo, *La provincia de Cuyo*, Vol. I, 134-137. Cf. acta de Cabildo, 1º de abril de 1653, ACS, vol. XXXIV, 332.

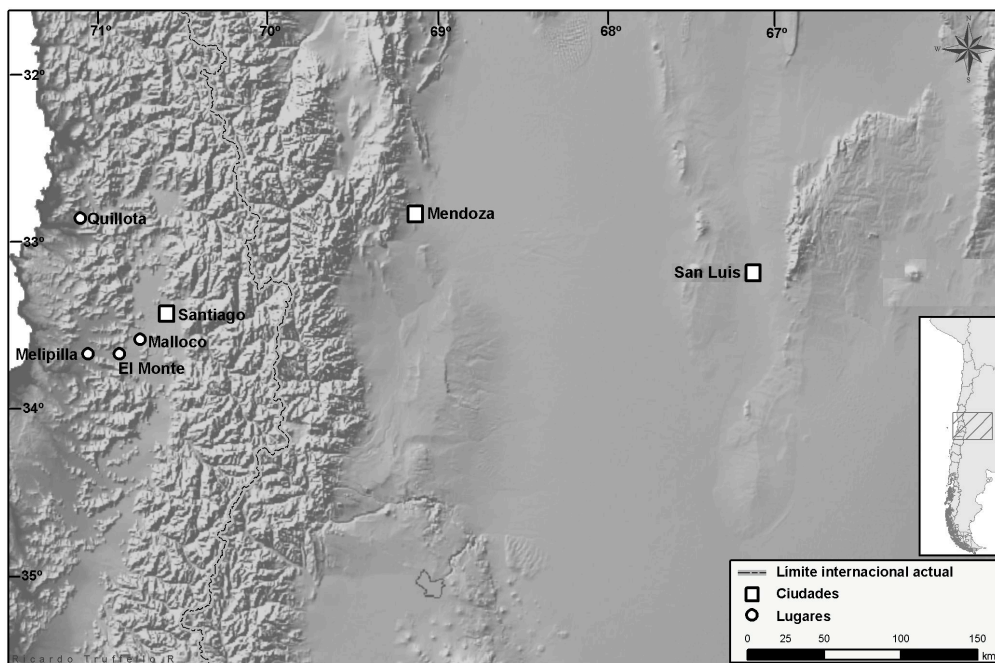
³² Título otorgado en Concepción, el 25 de enero de 1598, reproducido en Ginés de Lillo, *Mensura general de tierras de Ginés de Lillo, 1602-1605*, Vol. II (Santiago: Imprenta Universitaria, 1942), 350-351 y 355. Aún a fines del siglo XVIII veremos a los lejanos descendientes litigando por los deslindes de la hacienda de Malloco: Archivo Nacional Histórico (Santiago), Real Audiencia [en adelante, ANH.RA], vols. 2853 y 3151 (1793).

³³ ANH.ES, vol. 14, f. 174.



el monto recaudado a Brasil, para que desde allí le comprasen esclavos en Angola.³⁴ La confianza de mercaderes, encomenderos y otros poderosos locales fue un ingrediente fundamental en el posicionamiento de Domingo, avalado sin duda por el matrimonio con una descendiente de los Agurto. Sin ir más lejos, su cuñado Jerónimo, sacerdote influyente y deán de la catedral, le envió a España un poder para que pidiese en su nombre alguna merced real.³⁵ Sus viajes como procurador, entonces, también eran ocasiones para fortalecer su papel como agente intermediario de prebendas reales y encargos particulares, y para consolidar la confianza con que las élites santiaguinas le iban distinguiendo como uno de los suyos. Dinámica que se vio refrendada con motivo de su segundo viaje a la península a fines de 1599 –que se frustró en Lima, como indicamos– cuando numerosas personas laicas y religiosas le dieron poderes personales para gestionar sus asuntos, en especial algunas solicitudes de mercedes por servicios a la monarquía, entre quienes se encontraba... su suegro, Lesmes de Agurto.³⁶

Figura 3: Lugares citados



Cartografía: Ricardo Truffello.

³⁴ Archivo Nacional Histórico (Santiago), Escribanos de Santiago [en adelante, ANH.ES], vol. 14, f. 170. Recordemos que los dominios portugueses estuvieron unidos dinásticamente a la corona española entre 1580 y 1640, por lo que no era tan extraño este tipo de circulaciones y conexiones con Brasil.

³⁵ ANH.ES, vol. 34, f. 31.

³⁶ Entre los que entregaron poderes estaban algunos conventos de monjas, el rico mercader Alonso del Campo Lantadilla y el Cabildo de Santiago “para que represente el miserable estado del reino y que se le hagan mercedes”: ANH.ES, vol. 14, fs. 218, 228, 230, 235, 237v, 239, 243, 253 y 255; ANH.ES, vol. 15, fs. 116-116v, 119, 122v, 124, 133, 267v y 272; ANH.ES, vol. 27, f. 185; ANH.ES, vol. 28, fs. 21v, 24v, 29 y 35 (agradecemos estas referencias a Juan Guillermo Muñoz).

LA SEGUNDA GENERACIÓN: CONSOLIDACIÓN LOCAL Y PROYECCIÓN ELITISTA

Los “herederos y sucesores” serán los encargados de acrisolar los escalones forjados durante aquellos años iniciales. Pero además, ellos se ocuparán de ampliar la carrera eminentemente individual e imperial de Domingo, a fin de diseñar la cadena de acumulación propiamente chilena que posibilitará el usufructo sucesivo y creciente en las generaciones posteriores; en otras palabras, la construcción de un linaje, donde el apellido cultivaba una memoria –mitológica y heroica– y quienes lo portaban heredaban las virtudes de los ancestros, a la par del fortalecimiento de su patrimonio material, político y social.

En el caso de la línea sucesoria que estudiamos, sin duda que las prolongadas ausencias de Domingo no dejarían mucho tiempo para la vida marital, lo que explicaría el hecho de que su esposa procrease solo dos hijos –algo inusual en las familias con pretensión aristocrática de esa época–. De hecho, doña Beatriz debió asumir tareas que le habrían correspondido a su marido, aunque apoyada en su propia parentela. Así, por ejemplo, en diciembre de 1596 (cuando en Chile creían que Domingo había muerto en manos de sus captores franceses), Beatriz extendía un poder notarial para que se cobrase una deuda de su marido en la Bahía de Todos los Santos (Brasil); y más tarde, a poco de partir en 1599, Erazo dejaría un poder amplio a su esposa, suegro y cuñado (el deán Jerónimo) para que lo representaran en su ausencia.³⁷

Entre esas cortas estadías, en marzo de 1595 nacería Ana, pocas semanas antes de que su padre emprendiera el viaje a Buenos Aires para embarcar en su primera procuraduría a España,³⁸ aunque luego profesaría como monja de claustro en el monasterio de las agustinas de Santiago, con lo cual se extinguía por ese lado la posibilidad de una alianza matrimonial. Toda la esperanza se volcó entonces hacia el hijo varón, Francisco, que fue concebido durante la última estancia de Domingo en Chile, pero que nació cuando éste ya había partido en su nueva comisión a España, en 1602, y de la cual ya no regresaría.

Francisco de Erazo será un digno sucesor de las ambiciones y habilidades de su padre para acrisolar el posicionamiento local y regional de su familia. Y el paso fundamental lo daría aprovechando la coyuntura que se abrió en 1612, cuando se pusieron en venta algunos de los cargos del Cabildo de Santiago.

Como institución característica de toda ciudad hispana, el Cabildo implicaba mucho más que sus atribuciones y decisiones propiamente urbanas.³⁹ Se trataba de un espacio

³⁷ ANH.ES, vol. 14, f. 179; ANH.ES, vol. 34, f. 305. Situación que tendió a ser permanente en la medida en que Domingo ya no volvería a Chile desde su viaje a España en 1602. Así, en 1615 vemos a Beatriz esgrimir dicho poder y la condición de “gobernador” de su esposo –“por su ausencia de este reino” –, “para la administración y cobranza de sus indios y otros casos judiciales y extrajudiciales. En este caso, se trataba de un poder puntual otorgado a un mercader que partía a Cuyo para que cobrase unos dineros adeudados “al dicho gobernador” y tomase cuentas de la encomienda que poseía en esa provincia: ANH.ES, vol. 53, fs. 70-71.

³⁸ Archivo del Arzobispado de Santiago, Parroquia del Sagrario [en adelante, AAS.Sag], Bautismos, libro 3, ff. 195v.

³⁹ El Cabildo de Santiago extendía su control sobre una jurisdicción que, desde 1552, comprendía la zona ubicada entre el río Choapa y algo más al sur del río Maule, incluyendo los distritos de Melipilla, Quillota y Aconcagua –hacia el norte– y de Colchagua y Maule –hacia el sur. Su acción real, en todo caso, se



institucional monopolizado por las élites y, por lo tanto, defensor corporativo de sus intereses y privilegios. Al mismo tiempo, constituía un lugar donde se negociaban y se ejercitaban las cuotas de poder de sus integrantes. Por lo mismo, el Cabildo servía de parámetro esencial en la definición del “quién es quien” del patriciado urbano y rural. Al mismo tiempo, actuaba como un organismo intermedio entre el Estado y la sociedad civil, permitiendo que sus integrantes se posicionaran políticamente en el engranaje del imperio.

La pertenencia a esta institución –pináculo político del ascenso social– constituía, pues, una prueba definitiva del reconocimiento colectivo como miembro del grupo aristocrático. Por lo mismo, no debe extrañar el nivel de interés y de competencia que se despertó desde el momento en que la Corona autorizó la venalidad de la mitad de sus cargos. Este interés se desató sobre todo entre personas que no pertenecían a la élite tradicional del siglo XVI, pero que sí poseían el dinero para pagar, y también los otros requisitos de tierras y de acceso a encomiendas de indios. De hecho, la mayoría de los cargos que se remataron ese año fueron adquiridos por ricos mercaderes de la ciudad.⁴⁰

Llama la atención, además, el hecho de que el cargo más codiciado y por el cual se pagó casi tres veces más que los otros, fue el de Alférez Real (o Alférez Mayor). Este nombramiento otorgaba el derecho de voto activo en las sesiones del Concejo y el privilegio de reemplazar a los alcaldes de la ciudad en su ausencia. Pero eran los privilegios simbólicos los más atractivos, sobre todo la obligación de custodiar el estandarte o pendón real, símbolo de la soberanía del monarca presente en cada ciudad americana.

El pendón, en efecto, poseía un peso distintivo en la alimentación de la legitimidad social de la corporación municipal. Legitimidad y prestigio que se proyectaban e individualizaban en la figura del Alférez, que guardaba el estandarte en su casa –con lo que se extendía el prestigio a su familia–, lo paseaba en cabalgata pública los días del patrono de la ciudad, y lo acompañaba en la misa anual respectiva, en la catedral, sentado en el presbiterio –dentro del espacio más sagrado del templo– del lado del evangelio –el de mayor importancia jerárquica– y de frente al resto de la comunidad, a los representantes del monarca y a sus pares sociales, destacando su posición simbólicamente superior.⁴¹ Por otra parte, el papel del Alférez y sobre todo su función política como “defensor” y custodia del estandarte real, permitían al Cabildo insertarse en la más pura tradición de los fueros castellanos y compartir institucionalmente el honor y el prestigio de este “funcionario”, quien canalizaba la legitimación nobiliaria pretendida por los descendientes de la élite “originaria” de Chile. De hecho, hasta el momento de su venta pública en 1612 se trataba de una nominación anual cooptativa, efectuada por los capitulares entre los principales notables de la ciudad.⁴²

De ahí que este gran privilegio alcanzara una proyección geométrica luego de la decisión de poner en venta dicha función. Tanto más cuanto que desde este momento la custodia del pendón, adscrita al cargo de alférez, pasó a ser “propiedad” del comprador. En consecuencia, el prestigio emanado de la “posesión” de este objeto, tanto para el personaje mismo como para su familia y su hogar encargado de guardarlo, podían extenderse a

concentraba casi exclusivamente en la ciudad de Santiago y sus contornos inmediatos, aunque sobre el resto de la jurisdicción ejercía un rol simbólico no menos importante y en ocasiones efectivo.

⁴⁰ Este proceso se encuentra bien detallado en Góngora, *Encomenderos y estancieros...*, 77 y ss.

⁴¹ Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder*, 314-322.

⁴² Véanse, por ejemplo, las actas del Cabildo de 24 de junio de 1568 (ACS, vol. XVII, 236-237), de 24 de julio de 1581 (ACS, vol. XVIII, 316) y de 24 de julio de 1582 (ACS, vol. XIX, 39-40).



perpetuidad, heredarse por “venta endogámica” al interior del linaje o traspasarse a otros interesados.

Con apenas 10 años de edad, Francisco de Erazo no participó en esta primera venta de cargos concejiles, pero ello no significó una despreocupación por este espacio tan ilustre. Lejos de eso, la ambición de su familia –su núcleo materno, obviamente, encabezado por su abuelo Lesmes, ya activo en el escenario municipal de Santiago– no apuntaba a un simple cargo de regidor. Erazo debía entrar al Cabildo como propietario del cargo más prestigioso, y la mirada de su entorno apuntaba justamente al Alferazgo Real. Pero éste alcanzó un remate demasiado elevado y los Erazo Agurto refrenaron su ansiedad y esperaron a que el comprador –el mercader Isidoro de Sotomayor– obtuviese la confirmación real de su compra para negociar directamente con él.

Así, en 1618 Sotomayor aceptaba vender el cargo a Erazo por el tercio del precio que había pagado seis años antes, argumentando que aquella cantidad la había pagado “por haber sido inormísimamente leso”. El monto ofrecido fue impugnado por el fiscal de la Audiencia y el cargo salió a remate público. Sin embargo, para el entorno de joven Francisco era la gran oportunidad para entrar al seno institucional de la élite y, más aún, a través de la posesión perpetua de un cargo tan honorífico. No se tenía duda en el objetivo y por ello no se trepidó en pagar el doble de lo que había ofrecido originalmente a Sotomayor, pudiendo así dar un paso decisivo para la construcción del linaje, refrendado en las palabras grabadas en el título oficial donde se aseguraba que en el comprador “concurren las partes y calidades necesarias para servir semejante oficio.”⁴³ El pendón real, símbolo sacralizado de la presencia del monarca en cada ciudad americana, será desde entonces alojado en el hogar de los Erazo, irradiándolo con su aura legitimante y la admiración colectiva de los habitantes santiaguinos.

Por lo demás, el acceso a este espacio reservado a los más poderosos no sólo le permitía a Francisco y su entorno agregar un requisito decisivo en el *curriculum* aristocrático, sino que le abría un universo de posibilidades para diseñar y ejercer un poder efectivo en el plano político y social. De hecho, su posicionamiento al interior del Cabildo fue rápido y sólido, lo cual revela una aceptación inmediata por parte del seno más rancio de la élite santiaguina. De hecho, a los dos años de haber ocupado su asiento, y con apenas 18 años de edad, era elegido por sus pares como alcalde ordinario y comenzaba a firmar en el primer lugar las actas del Concejo.⁴⁴ En los años sucesivos ocupará regularmente el espacio alcaldicio, en ausencia de sus titulares y “en conformidad con su preeminencia” como alférez real.⁴⁵

⁴³ En definitiva, Erazo se adjudicó el cargo en 6.000 pesos, 4.000 de contado y el resto pagaderos en un año. Cuatro años después se recibía la confirmación real del nombramiento, con lo cual entró en posesión definitiva del puesto: Actas de Cabildo, 24 de julio de 1618 (ACS, vol. XXV, 277-279) y 20 de marzo de 1622 (ACS, vol. XXVIII, 36-39).

⁴⁴ Actas de Cabildo, 27 de enero y 14 de febrero de 1620, ACS, vol. XXV, 370.

⁴⁵ Cf., por ejemplo, actas de Cabildo de 10 de noviembre de 1623 (ACS, vol. XXVIII), 16 de mayo de 1625 (ACS, vol. XXVIII, 276), 22 de junio de 1635 (ACS, vol. XXXI, 111), 26 de mayo de 1635 (ACS, vol. XXXI), 12 de junio de 1639 (ACS, vol. XXXI, 387), 8 de junio de 1646 (ACS, vol. XXXIII), 15 de julio de 1650 (ACS, vol. XXXIV), 13 de enero y 28 de febrero de 1659 (ACS, vol. XXXV, 443).



UN PARÉNTESIS LIMEÑO: COMISIONES POLÍTICAS, COMERCIO Y MATRIMONIO

A fines de 1626 Francisco partía a Lima por negocios personales ligados, seguramente, a intereses comerciales involucrados en los intercambios que Chile hacía con la capital del virreinato. A estas alturas ya se había ganado un lugar central no solo en el ejercicio de su rol concejil sino en la propia confianza de sus pares sociales. Ello explica que el Cabildo aprovechara su viaje y le extendiera un amplio poder para representar a la ciudad y a todo el reino como procurador, y con licencia de la propia Real Audiencia. En una notable coincidencia con la experiencia de su padre, Francisco fue comisionado para que compareciese ante el virrey y le expusiere la situación de “pobreza” en que se encontraba el reino, a fin de obtener “la merced o mercedes que fuere servido”, y, sobre todo, conseguir que dicha autoridad informara al monarca “de los buenos efectos que se experimentan con la guerra ofensiva”.⁴⁶

Los regidores le encomendaban, así, una de las principales preocupaciones de los terratenientes de la época, que necesitaban enterrar definitivamente el proyecto jesuita de “guerra defensiva” vigente durante los trece años anteriores, y que había implicado la suspensión de la circulación de indios esclavos debido a la prohibición que tenían los soldados para incursionar al sur de la frontera de guerra.⁴⁷

Al igual que su ascendiente, Francisco recibía una comisión propia de una persona que poseía cualidades letradas, conocedor del funcionamiento del andamiaje burocrático y normativo del imperio, capaz de elaborar informes y peticiones, y de entrevistarse con las más altas autoridades. De hecho, años más tarde, cuando asuma un nuevo virrey, el conde de Chinchón, será Erazo, junto al maestro de campo y regidor Ginés de Toro Mazote –su futuro consuegro, luego del matrimonio que en 1654 unirá a sus hijos Beatriz de Erazo y Matías de Toro–, quienes serán comisionados para escribirle en nombre de la élite de Santiago.⁴⁸

Entre los “negocios” que Erazo acometió en el Perú se hallaba la alianza matrimonial que seguramente ya tenía diseñada al momento de su partida, pues a los pocos meses de su llegada a la capital virreinal, a comienzos de 1627, se casaba con la limeña Blanca Fernández de Ubitarte.⁴⁹ Durante siete años permaneció alejado de Santiago, de sus posesiones y de sus funciones políticas. No obstante, se puede considerar un período

⁴⁶ Acta de Cabildo, 2 de octubre de 1626, ACS, vol. XXVIII, 387-388; Medina, *Diccionario biográfico...*, 253.

⁴⁷ La llamada “guerra defensiva”, propugnada por el jesuita Luis de Valdivia y aprobada por el rey, estuvo virtualmente vigente entre los años 1612 y 1625. Consistía en suspender toda intervención armada en el territorio que se mantenía en manos de los indígenas, al sur del río Biobío, manteniéndose exclusivamente en la defensa de las posesiones adquiridas. Sólo los misioneros podrían traspasar dicha frontera. Además del fracaso evidente del plan, los intereses económicos en juego –entre los que destacaba el tráfico de indígenas capturados para servir como mano de obra esclava– motivaron una sucesión de informes en contra, emanados de autoridades militares y de los propios pobladores. La cédula de restablecimiento de las operaciones ofensivas, por la que tanto habían presionado los encomenderos de Santiago, fue finalmente pregonada y celebrada públicamente en las calles de la capital a comienzos de 1625: Barros Arana, *Historia general*, Vol. IV, 205.

⁴⁸ Acta de Cabildo, 18 de noviembre de 1639, ACS, vol. XXXI, 417.

⁴⁹ Medina, *Diccionario biográfico*, 253.



estratégico dentro de la construcción de su poder económico y del propio linaje. En efecto, la estancia en Lima significó para Francisco la configuración y solidificación de contactos mercantiles que le asegurarían la circulación de su producción ganadera y, al mismo tiempo, la formación de su propia familia, entre cuyos hijos saldría Domingo, primogénito y heredero, como veremos, de la carrera de honores, prestigio y riqueza fundada por su abuelo homónimo.

POR LOS SENDEROS LETRADOS, CON LA CONFIANZA DE SUS PARES

Francisco debió regresar a Chile en 1633 con su flamante esposa limeña, que ese mismo año dará a luz al heredero principal del linaje. Volvía enriquecido por sus negocios en la capital virreinal y reasumiendo prontamente su destacada posición en los escenarios de Santiago. Primero se ocupó de definir su *habitat* urbano, instalándose en el espacioso solar de una de las manzanas centrales de la traza urbana, vecina a la que ocupaba el Colegio de la Compañía de Jesús, y que se convertiría durante las décadas siguientes en la cuadra de residencia del linaje, con sus parientes Agurto y la descendencia de su hijo Domingo en los solares vecinos.⁵⁰

En Lima, por cierto, Francisco había cumplido diligentemente con los encargos del Cabildo, demostrando poseer las capacidades de liderazgo y lealtad que sus pares sociales y las autoridades del reino le habían asignado. Prueba de esto es que ya en 1642 el Concejo lo nombraba en una comisión para estudiar los problemas generados al interior de la élite terrateniente-mercantil a consecuencia de los impuestos de alcabala y unión de armas. Erazo y los otros tres regidores que la integraron fueron escogidos por ser “personas entendidas en los caudales de los vecinos.”⁵¹ Se aprecia aquí una confianza significativa de sus pares, que seguramente valoraban la honestidad, imparcialidad e inteligencia para evaluar, dirimir y resolver, además de sus conocimientos y capacidades en el plano de la legislación. Sobre todo, a lo largo de estos años se percibe una valoración de su espíritu corporativo ante los problemas y de la defensa que muchas veces se le vio hacer de las prerrogativas y derechos de las élites –incluso de aquellos linajes que no estaban representados en el Cabildo.⁵² Quizás por lo mismo es que al año siguiente, en 1643, fue designado para ocuparse del envío de un dinero a España; y al siguiente se le encarga nuevamente el tema del impuesto de unión de armas. En 1646 vuelve a recibir la misma comisión, para ver, además, el impuesto de alcabalas.⁵³

La percepción de ecuanimidad que generaba Erazo entre sus pares sociales quedó reflejada a lo largo de la década de 1650, cuando en diversas ocasiones se le encargó fijar los precios de los subproductos ganaderos destinados a la exportación, preocuparse del

⁵⁰ Armando de Ramón, “Santiago de Chile, 1650-1700”, *Historia*, No. 12 (1974-1975): 296-300.

⁵¹ Acta de Cabildo, 16 de mayo de 1642, ACS, vol. XXXII, 181.

⁵² Un ejemplo de ello, en el plano del protocolo, podemos verlo en la argumentación legalista y reivindicativa que despliega Erazo –a la sazón alcalde– ante el comisario de la Inquisición, con motivo de las tensiones provocadas respecto a los lugares que debían ocupar las diferentes autoridades en un cortejo: Acta de Cabildo, 29 de febrero de 1648, ACS, vol. XXXII, 277.

⁵³ Actas de Cabildo, 13 de febrero de 1643, 6 de enero de 1644 y 23 de mayo de 1646, ACS, vol. XXXII, 244-245 y 315-316, y vol. XXXIII, 105.



abasto de carneros para la ciudad, fiscalizar las cuentas de los síndicos, y revisar las cuentas y cuotas de vacas y carneros enviados al ejército del sur.⁵⁴

Pero esa capacidad y lealtad también la valoraron los vicarios locales del monarca. Otra vez se reencontraban los pasos de padre e hijo. Francisco, al igual que Domingo, se ganó la confianza del gobernador del reino, pudiendo acceder a cargos de importancia local que aumentaron no sólo el poder personal sino también el peso social de la hoja de vida del linaje. Así, a comienzos de 1641 el gobernador López de Zúñiga lo nombró como corregidor del partido de Quillota, en una rica zona agropecuaria al norte de Santiago.⁵⁵ Es de notar que Erazo asume este cargo sin dejar su espacio en el Cabildo, conforme a la propiedad perpetua con la que ostentaba su alferazgo real. Tres años después, el mismo gobernador lo vuelve a nombrar en un cargo similar, pero ahora en el partido de Melipilla, más cerca de la capital, y en cuya jurisdicción Erazo poseía, coincidentemente, las tierras heredadas de su padre.⁵⁶

CONSOLIDACIÓN DEL TERRATENIENTE

Como señalamos anteriormente, en el espíritu señorial de tinte feudal que iluminaba el imaginario de las élites hispanocoloniales, la posesión de tierra era un requisito básico y esencial para sus integrantes, además de constituir la base definitiva de la economía chilena.⁵⁷ Su adquisición será, pues, una de las vías que ensayarán los nuevos grupos de mercaderes, letrados y militares que no formaban parte de los linajes herederos de las mercedes otorgadas por la Corona a los beneméritos del período de conquista. Este no era el caso, por supuesto, de nuestro Francisco de Erazo. Su padre, ya lo vimos, logró tejer la red de requisitos para formar parte de la codiciada élite del siglo XVI, entre los cuales se contaba la merced del valle de Malloco.

Hacia mediados del siglo siguiente, y luego de varias décadas de consolidación y explotación de dicha herencia, Francisco diseñará una ampliación de su radio de propiedad en la región de Melipilla, coincidente con su nombramiento como corregidor de la zona. En efecto, en 1648, cuatro años después de ejercer como corregidor del partido, Erazo adquirirá la estancia de San Francisco del Monte, muy cercana a Malloco y en el camino de Santiago a Melipilla, en una de las regiones más fructíferas del reino. La flamante propiedad estaba suficientemente implementada –con viña, molino, bodega, vasijas, lagares, ramada grande y pajar, obraje, huerta, almendros, ovejas, yeguas, bueyes y vacas– como para amortizar el alto valor que pagó por ella, justificable en razón de la rentabilidad que podría obtener al aprovechar los lazos mercantiles y familiares que facilitarían la exportación de sus

⁵⁴ Actas de Cabildo, 6 de mayo de 1651 y 9 de enero de 1654, ACS, vol. XXXIV, 117 y 384-385; actas de Cabildo, 17 de julio de 1657 (ACS, vol. XXXV, 300), 3 de enero de 1658 (ACS, vol. XXXV) y 13 de marzo de 1670 (ACS, vol. XXXVIII, 30-31).

⁵⁵ El título del nombramiento como “corregidor y justicia mayor” de Quillota se encuentra en la sesión de Cabildo de 24 de abril de 1641, ACS, vol. XXXII, 111-112.

⁵⁶ Acta de Cabildo, 17 de marzo de 1644, ACS, vol. XXXII, 328. El nombramiento en los corregimientos de Quillota y Melipilla también está atestiguado en una relación que hace Erazo respecto de sus méritos y servicios para la obtención de una encomienda en Cuyo: Espejo, *La provincia de Cuyo*, Vol. I, 135.

⁵⁷ Para una visión de conjunto sobre los terratenientes coloniales a nivel hispanoamericano, véase la síntesis de Stuart Schwartz, “The Landed Elite”, en *The Countryside in Colonial Latin America*, eds. Louisa Hoberman y Susan Socolow (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1996), 97-121.



productos al Perú. Cabe consignar que el precio, muy elevado para la época y para la relativamente estancada realidad económica chilena, revela, por un lado, la gran extensión del latifundio y, por otro, la solvencia económica y el gran interés de nuestro comprador por adquirirla y así extender su rango de terrateniente en la región.⁵⁸

A lo anterior habría que agregar la merced de tierras que obtuvo a comienzos de 1639 en las tierras de “demasías” del pueblo de indios de Malloa, en la región de Colchagua. Se trataba de mil cuadras de ricas tierras agrícolas que sin duda hicieron fructificar la riqueza pecuaria que sustentaba el tráfico de subproductos ganaderos, tanto hacia el mercado limeño como hacia el ejército asentado en los fuertes del sur.⁵⁹

ENCOMENDEROS Y PROTECTORES DE INDIOS

La tierra necesitaba mano de obra que la trabajase; pero no cualquier mano de obra. En efecto, como sabemos, otro de los vectores fundamentales de las prácticas neofeudales en Hispanoamérica fue la construcción de un andamiaje jurídico que permitiese a los colonizadores “apropiarse” de la mano de obra nativa como usufructo gracioso del monarca. Más allá de las regulaciones y controles, la encomienda –sobre todo la denominada “de servicio personal”, que se implementó en Chile– se convirtió en un pilar sustantivo del sistema económico colonial y en una gran fuente de prestigio para su detentor.⁶⁰ Además, debemos considerar la temprana tendencia a la perpetuación de las encomiendas como posesión familiar, costumbre que acentuó el carácter servil de los indígenas. La propia legislación autorizaba a heredarla a la primera descendencia del encomendero original, aunque la práctica tendió a incluirlas dentro del conjunto de posesiones que sustentaban el *status* de las principales familias.

La importancia de la encomienda se mantuvo pese a que desde comienzos del siglo XVII la caída demográfica que afectó a los indígenas de paz hizo perder progresivamente su papel económico, en detrimento de otras formas de mano de obra como la esclavitud de los indios capturados en la guerra de Arauco y la contratación de jornaleros entre la creciente masa de mestizos vagabundos.⁶¹ Su peso simbólico era tal, que el sólo hecho de obtener una de ellas –independiente del número de individuos que la compusiera– significaba la pertenencia directa e indiscutida al seno más rancio de la élite local. Por lo demás, la identificación entre señor feudal –“señor de vasallos”– y encomendero era parte del vocabulario común, cargando con ideales medievales su legitimación social. De ahí que

⁵⁸ Erazo pagó 12.166 pesos; de ellos, 6.840 a censo: ANH.RA, vol. 1304, pza. 2, cit. en Góngora, *Encomenderos...*, 146.

⁵⁹ Juan Guillermo Muñoz Correa, “La concesión de mercedes de tierra en la Doctrina de Malloa (Colchagua, siglos XVI y XVII)”, *Espacios regionales 1*, No. 5 (2008): 69-95.

⁶⁰ Sobre el tema, véase un completo análisis y estado del problema en Hugo Contreras Cruces, “Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541-1580” (Tesis de Doctorado en Historia, Departamento de Historia de la Universidad de Chile, 2009).

⁶¹ Mario Góngora, “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socio-Económicos*, No 2 (1966): 1-41.



la encomienda siguiera siendo una referencia nominal del *status* “noble” de su “poseedor” hasta décadas muy tardías del siglo XVII e, incluso, durante el siglo siguiente.⁶²

El valor simbólico asignado a esta categoría sociolaboral, como requisito identitario de pertenencia aristocrática, explica, sin duda, el aumento paradójico del número de pequeñas encomiendas otorgadas a lo largo del siglo XVII y la energía con que los respectivos linajes siguieron defendiendo su “posesión” nominal.⁶³ También explica la búsqueda de encomiendas geográficamente más periféricas, menos codiciadas y, por lo mismo, de mayor accesibilidad para aquellos que no las habían obtenido o heredado del período postconquista.

Es en este contexto donde los Erazo conjugarán varios mecanismos, instancias y subterfugios legales con el fin de obtener y mantener encomiendas de indios. Sin ir más lejos, al momento de recibir Domingo la merced de tierras en Malloco que le asignó el gobernador Oñez, en 1598, la propiedad contenía implícitamente el usufructo de los indios que allí vivían. En efecto, si bien el título sólo mencionaba la existencia de un grupo de indígenas por cuya mitad de tierras Erazo tuvo que pagar al protector de la época, otros documentos relacionados nos informan que dichos sujetos y el valle donde habitaban ya habían sido “propiedad” de doña Beatriz de Guzmán, cuya defunción –al parecer, sin herederos– originó el interés de Domingo por aquellas tierras. Además, a muy corta distancia se encontraba el pueblo de indios de Paucoa, que eventualmente pudo ser utilizado por los terratenientes de la zona como fuente de mano de obra.⁶⁴ De hecho, numerosos testimonios para otras regiones de Chile central apuntan a que desde comienzos del siglo XVII los pueblos de indios fueron aceleradamente despoblados y sus indios trasladados al interior de las estancias de sus encomenderos.⁶⁵

El documento más explícito respecto a la ambigüedad de la situación jurídica y laboral de los indios de Malloco es la delimitación oficial de propiedades que llevó a cabo

⁶² Aún en 1790 encontramos el comentario de un viajero respecto de las elecciones de alcaldes en Santiago, en las cuales “[...] se tiene a la vista a los vecinos feudatarios, encomenderos de indios, sin embargo de no ser hoy estas encomiendas (que por oposición se disputan en el superior gobierno por los beneméritos, por conservar este grande honor en sus familias) tan lucrosas como en sus principios lo fueron, y principalmente a los descendientes o deudos de aquellos primeros gobernadores que para estimularlos a proceder con el honor que sus antepasados dejaron vinculado el distinguido apellido de su casa [...]”: Juan José de Santa Cruz, “Noticia de Santiago” (8 de abril de 1790), en *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, comps. Rafael Sagredo y José Ignacio González (Santiago: Editorial Universitaria / Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004), 467.

⁶³ Ver Góngora, *Encomenderos*; María Isabel González Pomés, “La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII”, *Historia*, No. 5 (1966): 7-103.

⁶⁴ De Lillo, *Mensura general*, Vol. II, 345-353.

⁶⁵ Hugo Contreras Cruces, “Migraciones locales y asentamiento indígena en las estancias españolas de Chile central, 1580-1650”, *Historia*, No. 49 (2016): 87-110. Ya en 1610, un informe del oidor Gabriel de Celada daba cuenta de esta situación: “Y habiendo sido este reino uno de los más poblados de todas las Indias y que ha habido en él encomenderos de dos a tres mil indios, no hay de presente encomienda que pase de cien indios y casi todas son de a cuarenta, cincuenta, sesenta indios. Y se han apurado y consumido de modo que no han quedado en todo el distrito de esta ciudad dos mil ochocientos indios tributarios, y de éstos más de dos mil son aucaes cogidos en la guerra”: cit. en Crescente Errázuriz, *Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, Vol. II (Santiago: Imprenta Cervantes, 1908), 21. Esta denuncia se repetirá a lo largo de todo el siglo en las cartas enviadas por los obispos de Santiago al rey: Claude Gay, *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía*, Vol. II (Paris: Chez l’auteur, 1852), 197; Elías Lizana, comp., *Colección de documentos históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago*, Vol. I (Santiago: Imprenta de San José, 1919-1921).



el funcionario Ginés de Lillo a comienzos del siglo XVII. Allí se señala textualmente que Malloco estaba dividida entre Domingo de Erazo y los “indios naturales de ella”. A la fecha, estos últimos habían sido otorgados en encomienda a Miguel de Silva, propietario de las “demasías” del lugar —esto es, los sobrantes de tierras sin propietario. No obstante “ambos susodichos [declaraban] tener los dichos indios en sí encomendados y dados por servicio personal”. El mismo documento obligaba más adelante a Erazo a dar cierta cantidad de cuadras “a los indios naturales de la dicha tierra de Malloco que le están dados por servicio personal”.⁶⁶

Abusando de las prácticas ilegales, confiado en el peso de la costumbre local y en la ausencia de fiscalizaciones efectivas, Domingo se convirtió así, en forma elíptica, en “encomendero”, pese a haber sido el primer protector de indios que tuvo Chile. Este punto amerita una digresión para dar cuenta de la permanente ambigüedad que revistió la relación histórica de los Erazo con el mundo indígena, marcada desde un comienzo por las contradicciones institucionales inherentes al sistema colonial. En efecto, la figura legal del “Protector de indios” había sido creada por la monarquía para intentar establecer un resguardo que evitara los abusos producidos por la avidez hispana de las tierras y del trabajo de los nativos. El protector se encargaba de defenderlos en los juicios, de velar por sus derechos y de administrar los excedentes y tributos de las comunidades.⁶⁷ Sin embargo, sus objetivos muchas veces se contradecían con la condición de las personas que lo ocupaban, que desde su creación y al menos durante buena parte del siglo XVII no necesariamente corresponderán a letrados versados en derecho y adscritos a la labor de un tribunal.⁶⁸ Más bien encontramos entre ellos a notables terratenientes y ricos encomenderos, probablemente nominados en razón de sus redes sociales y políticas, además de cierto conocimiento legal, por supuesto, como fue el caso del propio Domingo de Erazo, primer protector que nombró el gobernador Oñez luego de dictar la ordenanza que instauró el cargo en 1593.⁶⁹

⁶⁶ De Lillo, *Mensura general*, Vol. II, 357.

⁶⁷ Sobre los antecedentes, características y contradicciones asociadas a este cargo, véase nuestro trabajo “Indias esclavas ante la Real Audiencia de Chile (1650-1680): los caminos del amparo judicial para mujeres capturadas en la guerra de Arauco”, en *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, ed. Jaime Valenzuela Márquez, , 319-380 (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia / Red Columnaria / RIL Editores, 2017).

⁶⁸ No es difícil pensar, en todo caso, que los protectores de indios y los administradores de sus pueblos, pese a todo el grado de probidad que la autoridad quisiese encontrar, eran personas que no estaban ajenas a las presiones, influencias y ambiciones personales. Al respecto, véase Armando de Ramón, “La institución de los censos de los naturales en Chile (1570-1750)”, *Historia* No. 1 (1961): 47-94. Mario Góngora, respecto de la administración de pueblos de indios, señala que ésta “fue también fuente de rentas invertidas en tierras y ganados, su utilidad legal estaba constituida, a partir de la Tasa de Gamboa, por la cuarta parte de los multiplicos del ganado de los naturales que ellos tenían bajo su responsabilidad. Como los pueblos tenían todavía, a comienzos del XVII, una población de relativa consideración, sus entradas legítimas deben de haber sido de alguna importancia, a parte de las entradas ilegales”: Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue* (Santiago: Universidad de Chile, 1956), 51

⁶⁹ Medina, *Diccionario biográfico*, 252-253; “Instrucción y ordenanza para los protectores de indios” (Santiago, 4 de febrero de 1593), en Álvaro Jara y Sonia Pinto, comps., *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación, 1546-1810*, Vol. I (Santiago: Andrés Bello, 1982-1983), 75-80. Poco antes, el gobernador le había encargado hacer una visita de los indios de la región de Santiago, para fiscalizar las cuentas y funcionamiento de los administradores de sus pueblos, cuya gestión debió ser exitosa a juzgar por el posterior nombramiento como Protector. Más antecedentes sobre la labor desarrollada por Domingo en este



Su hijo Francisco también será nombrado para esta función en al menos tres ocasiones. En 1637, el gobernador Laso de la Vega le designaba con el título de “Protector general de los indígenas del obispado de Santiago”, argumentando la necesidad de nombrar a una persona “de entera satisfacción y confianza [...] para que como incapaces los defienda en sus pleitos y causas, procurando vayan sus bienes de comunidad en aumento y no en disminución”, y subrayando los méritos que ha demostrado para hacerse acreedor al nombramiento, pues “ha servido a su majestad en todas las ocasiones que a él se le han ofrecido y dado buena cuenta de las cosas que han sido a su cargo”.⁷⁰ Al año siguiente, la confianza generada en el gobernador lo llevó a ampliar sus facultades, nombrándole como juez de cuentas para revisar la gestión de su antecesor y de “todos los administradores de los pueblos de los indios que no la hubieren dado”, incluyendo el poder para castigar delitos relativos a su misión.⁷¹ Confianza del representante del rey que vuelve a hacerse explícita años más tarde, en 1661, al ser nombrado nuevamente en el cargo por ser “persona capaz e inteligente, de toda satisfacción y confianza”; y que volverá a ejercer desde 1669, al parecer, hasta su muerte.⁷² En alguno de esos períodos debe haber sido cuando, olvidando los fundamentos de su cargo, “sacó” en dos ocasiones casi mil ovejas de las pertenecientes a los indios del pueblo de Malloa, seguramente para ir a engrosar su patrimonio en la vecina propiedad que poseía desde 1639.⁷³

En todo caso, insistimos, para el funcionamiento de los mecanismos laborales y de la propia legislación indiana ello no era contradictorio con el rango de encomendero que ostentarán los Erazo y sus descendientes. Por lo demás, para la construcción del linaje no importaban tanto las características formales del trayecto seguido. Lo fundamental era haber dado el paso, ostentarlo entre sus pares e inscribirlo en la memoria de la élite local. De hecho, Domingo y sus descendientes pasaron al registro aristocrático como parte de la élite tradicional, aquella de los beneméritos que recibieron sus encomiendas por medio de un título real; e incluso la historiografía dio cuenta de ello cuando Mario Góngora inscribe a su hijo Francisco dentro de la principal categoría: aquellos “que descienden por línea paterna o materna de los grandes encomenderos santiaguinos del siglo XVI, o bien que descienden de altos funcionarios de la corona, o de corregidores de Santiago, en dicho siglo”.⁷⁴

Es probable, en todo caso, que además de los indios “encomendados” en la zona de Malloco, Domingo también haya tenido una asignación formal en la provincia trasandina

cargo, en Mario Góngora, comp, “Documentos inéditos sobre la encomienda en Chile (continuación)”, *Revista chilena de historia y geografía*, Santiago, No. 124 (1956), 113-176.

⁷⁰ Actas de Cabildo, 7 de agosto y 31 de noviembre de 1637, ACS, vol. XXXI, 258 y 368; Espejo, *La provincia de Cuyo*, vol. I, 103.

⁷¹ Acta de Cabildo, 22 de diciembre de 1638, ACS, vol. XXXI, 345-346. En 1640 presentaba ante el tribunal de la Real Audiencia las cuentas del período en que había ejercido como “Protector y administrador general de indios de la jurisdicción de esta capital”: ANH.RA, vol. 1493, pza. 3.

⁷² Acta de Cabildo, 19 de agosto de 1661, ACS, vol. XXXVI, 116. En 1666 Francisco sigue apareciendo como protector de indios en algunas causas judiciales; y a comienzos de 1669 se le ve incorporándose a una causa relativa a la libertad de una india esclava capturada en la guerra de Arauco: ANH.RA, 657, pza. 1, fs. 55 y ss.; Della M. Flusche, “Church and State in the Diocese of Santiago, Chile, 1620-1677: A Study of Rural Parishes”, *Colonial Latin American Historical Review* IV, No. 3 (summer 1995): 258.

⁷³ Testamento de José Seriche, administrador del pueblo de Malloa (1689), en Archivo Nacional Histórico (Santiago), Notarial de San Fernando, vol. 104, f. 446 (agradecemos esta referencia a Juan Guillermo Muñoz).

⁷⁴ Góngora, *Encomenderos...*, 139.



de Cuyo, apuntando entonces a una de aquellas encomiendas periféricas y atomizadas que tenían menos demanda o quedaban vacantes sin sucesión. Así lo consigna un poder otorgado en 1615 por su esposa Beatriz para delegar la gestión de “los indios de encomienda que el dicho gobernador Domingo de Erazo” tendría en la jurisdicción de San Luis de Loyola. Y también lo menciona más tarde su hijo Francisco, al otorgar en 1634 otro poder en ese mismo sentido, a objeto de que el capitán Pedro Pérez se hiciera cargo de su administración, redujera a los indios, los hiciera pagar la mita correspondiente y le enviara este monto anual a Santiago. En este documento, Francisco se intitula como “vecino encomendero de la provincia de Cuyo”, pero a falta de otros datos oficiales y de la propia documentación que habría asignado la encomienda original, pensamos que bien podría tratarse de una merced que recibió Domingo, pero que solo tardíamente habría concitado la preocupación del linaje.⁷⁵ Quizás haya coincidido con la tendencia que se dio durante estas primeras décadas del siglo XVII entre los encomenderos de indios huarpes –nativos de la región trasandina de Cuyo– de traerlos forzosamente a trabajar en sus haciendas chilenas, lo que podría haber motivado el despertar de Francisco ante una encomienda abandonada y que podría proporcionarle trabajadores para sus tierras.

En efecto, los grupos de etnia huarpe fueron asignados generalmente a encomenderos de la región de Santiago, los que en forma sistemática procedieron a deportarlos y destinarlos a trabajar en sus latifundios. Francisco de Erazo no sería una excepción a esta práctica ilegal pues el mismo año en que adquiría la estancia de San Francisco del Monte (1648) solicitaba un conjunto de encomiendas vacantes de los indios ubicados en las Lagunas de Guanacache (Mendoza) y Punta de Venados (San Luis); y cuando le fue otorgada, al año siguiente, la mayor parte de ellos ya había cruzado la cordillera y se encontraba residiendo y trabajando en la nueva estancia.⁷⁶

Impresiona la perfecta conjunción cronológica entre la posesión de tierras y de los hombres encargados de laborarla; pero ello no debe desviar nuestra atención respecto de que el objetivo más importante de esta operación no fue el simple acceso a un número de trabajadores –que podían obtenerse con mayor facilidad entre los indios cautivos de la guerra de Arauco–, sino algo más trascendente para el linaje: la refrendación nominal e indiscutible de un *status* pasado, presente y heredable, encarnado en el título de

⁷⁵ “Carta de poder de doña Beatriz de Agurto a Martín Pérez de Ansiocar” (Santiago, 6 de febrero de 1615), ANH.ES, vol. 53, fs. 70-71; “Carta de poder del capitán Francisco de Erazo, vecino encomendero de la provincia de Cuyo, al capitán Pedro Pérez Moreno” (Santiago, 21 de marzo de 1634), ANH.ES, vol. 73, fs. 75v-76. Resulta extraño, en todo caso, que tampoco aparezcan referencias a esta encomienda en la compilación de méritos y servicios que el propio Domingo encargó para enviar al Consejo de Indias mientras era gobernador de los Muzos, y donde a nuestro juicio debió haber estado consignada la calidad de encomendero y la copia de la merced: “Recaudos de los servicios del capitán Domingo de Erasso...” (1609), AGL.SF, vol. 99, pza. 14a, *passim*.

⁷⁶ BN.BM.Mss, vol. 331, pza. 880, cit. en Góngora, *Encomenderos...*, 146. Los documentos relativos a la encomienda cuyana asignada a Francisco de Erazo se encuentran reseñados en Espejo, *La provincia de Cuyo*, vol. I, 134-137. La confirmación oficial por parte del gobernador Martín de Mujica, en BN.BM.Ms, vol. 339, pza. 880. El detalle de los indios encomendados, su reducción espacial y traslado a la estancia del Monte, en Archivo Nacional Histórico (Santiago), Capitanía General [en adelante, ANH.CG], vol. 488, fs. 202-292v. Para el año en que Francisco hizo oposición a estas encomiendas de Cuyo, en 1648, declaraba que ya tenía “diez hijos que sustentar”, por lo que podemos apreciar un ritmo de natalidad muy acelerado en su matrimonio (10 hijos en 15 años) que contrasta con el de su padre y rencuentra la tendencia más común de familias de élite. Su esposa moriría al año siguiente, y más tarde Francisco tendría un hijo natural homónimo, bautizado en marzo de 1653: AAS.Sag, Bautismos, libro 2, f. 127v.



“encomendero”. De hecho, luego de la muerte de Francisco, su hijo, el capitán Domingo de Erazo, quedará ya en posesión personal de la codiciada denominación.⁷⁷

En este mismo plano podemos ver cómo el prestigio heredable se liga con la memoria construida en función del linaje. Ello queda claro al observar la lista de méritos y servicios acumulados por la familia y que fue presentada por Francisco al momento de solicitar formalmente la asignación de la mencionada encomienda.⁷⁸ Como hemos visto en párrafos anteriores, se trata de un *curriculum* acumulativo donde aparecen los principales ascendientes genealógicos, la cronología de servicios a la Corona, cargos en el Cabildo y contribuciones militares de los sucesivos integrantes del linaje.

Conforme a la tradición, el prestigio del apellido debía hundir sus raíces en generaciones ancestrales, donde los hechos perdiesen sus matices contradictorios e incompatibles, y lo legendario adquiriese fuerza de verdad en la memoria de los descendientes. En este mismo sentido, los “méritos y servicios” que se adjuntaban para apoyar solicitudes o concesiones específicas, y que eran los que pasaban a la “memoria escrita” del linaje, sufrían un proceso de selección en función de lo que podía ser más valorado por la autoridad del momento y en función de su articulación con los méritos y servicios de los ancestros citados.⁷⁹

LA ESFERA RELIGIOSA

En una sociedad inmersa en la cultura barroca, donde parte del poder político y social se construía en los gestos públicos y en las demostraciones visuales de devoción oficial, los Erazo no podían estar sino en un papel muy activo y codo a codo con el resto de la élite local. Así lo comprendió tempranamente el entorno familiar de doña Beatriz de Agurto, que había logrado ingresar a Ana María Erazo a uno de los monasterios femeninos más importantes de la capital; y que en 1621, poco después de haber obtenido el alferazgo real, incorporaba a Francisco como miembro de una de las cofradías más antiguas, importantes y elitistas de la ciudad: la del Santísimo Rosario, perteneciente a la orden de Santo Domingo, y que también era llamada “cofradía de los encomenderos” –denotando la exclusividad de sus integrantes. De hecho, fue inscrito en sus registros como “el alférez real, don Francisco de Erazo”. Más tarde, a poco de regresar de Lima en 1633, y demostrando el nuevo impulso con que venía dispuesto a consolidar y ampliar el posicionamiento de su linaje, Francisco aparecerá como diputado; y en 1637 es nombrado en el cargo de mayordomo. Su hijo, por lo demás, ingresará a la misma cofradía en 1644, con solo 11 años de edad, reconocido ya como “el capitán don Domingo de Erazo”, y a quien en 1654 vemos ascender a la mayordomía de la corporación.⁸⁰

⁷⁷ Espejo, *La provincia de Cuyo*, Vol. I, 135-136.

⁷⁸ Espejo, *La provincia de Cuyo*, Vol. I, 134-135.

⁷⁹ Murdo Macleod, “Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and their Historical and Political Interpretation”, *Colonial Latin American Historical Review*, No. 7 (1998): 25-42; Robert Folger, “Alonso Borregán Writes Himself: The Colonial Subject and the Writing of History in *Relaciones de méritos y servicios*”, en *Talleres de la memoria. Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, eds. Robert Folger y Wulf Oesterreicher (Münster/Hamburg/London: LITVerlag, 2005), 267-293.

⁸⁰ Akwarela Gutiérrez Fernando, *La Cofradía de Encomenderos del Rosario (1590-1747). Religiosidad y sociabilidad en la elite de Santiago colonial* (Tesis de Licenciatura en Historia, Instituto de Historia de La



Dentro de esta lógica legitimante barroca, la cercanía explícita con la sacralidad cristiana, sus espacios rituales y sus prácticas corporativas eran centrales, y por ello el Cabildo formaba parte de aquella “cultura procesional” que alimentaba la circulación callejera de cortejos expiatorios o glorificadores, que pedían o agradecían a la divinidad, pero que al mismo tiempo jerarquizaban visualmente los lugares que las sociedades estamentales del Antiguo Régimen definían para cada habitante y su grupo social o étnico. De ahí que no fuese indiferente el cargo ocupado en la corporación municipal, pues se daban ocasiones en que el prestigio podía acentuarse colectivamente en una exposición pública destacada. Sin ir más lejos, para la Semana Santa de 1620, y como era tradicional en el calendario litúrgico anual, se procedió a distribuir las iglesias entre los principales actores de la ciudad, a objeto de usufructuar del privilegio de portar en su cuello las llaves de los respectivos sagrarios; es decir, la llave que permitía abrir el lugar misterioso donde se ocultaba el cuerpo consagrado de Cristo. La catedral y el convento de San Francisco las habían reservado el oidor decano y el fiscal de la Audiencia. Luego, en orden de importancia, venía la iglesia de la Merced, la que fue asignada al que tenía prioridad en el Cabildo: el flamante alcalde de vecinos y alférez real de 18 años, don Francisco de Eraso.⁸¹ Años después veremos en una situación parecida a su hijo Domingo, ya consolidado como heredero de los cargos de su padre, cuando se le ofrezca portar la llave del sagrario ubicado en el templo de la Compañía de Jesús.⁸²

Podemos mencionar otro ejemplo significativo –entre muchos otros donde vemos implicados al alférez Francisco y a su hijo Domingo, luego de que este ingrese a la corporación municipal– con ocasión del primer aniversario del terremoto ocurrido en mayo de 1647. El sismo había sido devastador, y la ciudad aún estaba en ruinas un año después, con fosas comunes en la misma plaza de armas y sufriendo el inicio de una larga coyuntura pandémica que durante las siguientes décadas seguiría diezmando a su población –incluida la propia esposa de Francisco–. Inermes y vulnerables, solo quedaba clamar por la ayuda divina, frente a lo cual el Cabildo acordó que todos sus miembros desfilasen corporativamente en la gran procesión organizada para la ocasión, “porque Dios, Nuestro Señor, nos libre de los terremotos, pestes y temblores”; todos irían con velas en sus manos y encabezados por el estandarte de la cofradía de la Veracruz –de voto institucional– en manos de quien ejercía como alcalde en ese momento: Francisco de Erazo.⁸³

Por otra parte, no está demás señalar la importancia que en el plano de la economía espiritual y material tenía la asociación de las familias con los conventos femeninos, poseedores de cuantiosos legados en bienes y propiedades, y, por lo mismo, referentes fundamentales para la obtención de préstamos a interés para las economías agrarias de Hispanoamérica colonial. De ahí la importancia que había tenido el ingreso de la hermana de Francisco al monasterio agustino de Nuestra Señora de la Concepción; lazo que se

Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000), 91-92 y 120-122. La relación de los Erazo con los dominicos se puede ver desde muy temprano, por ejemplo, en 1610, a la muerte de Catalina de Escobar y Villarreal, suegra de Domingo (abuelo), pues fue sepultada en la capilla de Santa Lucía de dicho convento (agradecemos esta información a Juan Guillermo Muñoz).

⁸¹ Acta de Cabildo, 10 de abril de 1620, ACS, vol. XXV, 377.

⁸² Actas de Cabildo, 7 y 19 de abril de 1685, ACS, vol. XLII. Sobre estos problemas rituales y la relación entre el sistema ceremonial y la legitimación de los actores políticos y sociales, véase nuestro trabajo *Las liturgias del poder*.

⁸³ Acta del Cabildo, 12 de mayo de 1648, ACS, vol. XXXIII, 289. Véase lo señalado en *infra*, nota 92.



reforzó durante la segunda generación, pues dos de sus hijas –Inés y María– entrarán también a dicho establecimiento, renunciando a sus bienes en 1657.⁸⁴

LA TERCERA GENERACIÓN: EL USUFRUCTO DE LA HERENCIA

La tercera generación de los Erazo en Chile estará encabezada por Domingo, homónimo del abuelo fundador. Su carrera se inicia fundamentalmente en el Cabildo, al amparo de su poderoso e influyente padre. De hecho, impresiona la rapidez vertiginosa con la cual consolida su posicionamiento en esta importante institución, durante los apenas quince años que median entre su ingreso y la muerte de Francisco; años en que, por supuesto, comparten asiento, voz y voto en la corporación.

El recorrido comienza a principios de 1656, cuando Domingo es elegido cooptativamente por el Concejo como regidor anual.⁸⁵ Luego vienen algunos años de ausencia, hasta que en 1661 el gobernador del reino nombra nuevamente a Francisco de Erazo como protector general de los indios del obispado de Santiago.⁸⁶ Éste, que resiente el peso de su edad en la nueva labor encomendada, decide aprovechar la ocasión para reforzar la posición de su hijo al interior del Cabildo y, por lo mismo, para asegurar la continuidad familiar de la carrera política forjada en su vida. Ello explica el hecho de que a fines de 1663 Domingo reemplace interinamente a su padre en el prestigioso cargo de alférez mayor, obteniendo automáticamente el derecho a ocupar su escaño de regidor de la ciudad.

El memorial a través del cual el presidente de la Audiencia avalaba el reemplazo, argumenta que Francisco había asumido como protector de indios “con el cuidado y desvelo que es notorio y se ha visto en sus despachos”. Se hacía mención explícita de que ser reemplazado por su hijo legítimo era una situación lógica, en la medida en que éste sería el “sucesor que ha de ser en el dicho oficio”. A continuación venía la lista de méritos y servicios, similar a la presentada por padre e hijo en otras ocasiones en que habían necesitado respaldar solicitudes y nombramientos. Así, luego de dejar constancia de que Domingo “es persona de las partes y suficiencia que en él se conocen”, se enumeran los méritos que el joven sucesor ya podía exhibir para avalar sus propias demandas ante la autoridad: la obtención del grado de capitán de una compañía de milicias y haber sido en una oportunidad regidor de la ciudad por elección del Cabildo, “añadiendo méritos a los que tiene heredados del general Domingo de Erazo, abuelo del contenido y padre del suplicante”.⁸⁷

Se hace explícita, pues, la “herencia inmaterial” transmitida por el fundador del linaje y alimentada con nuevos aportes por las generaciones sucesivas. De hecho, la cédula

⁸⁴ ANH.ES, vol. 242, f. 287; ANH.ES, vol. 300, f. 114 (agradecemos estas referencias a Juan Guillermo Muñoz). Quizás su tía, sor Ana María, aún seguía viva por esos años –o al menos su recuerdo reciente entre la comunidad–, ya que poco después del terremoto de 1647 se la ve firmando una carta junto con las otras monjas de su clausura, describiendo las condiciones en que había quedado el convento: Santiago, 22 de mayo de 1647, en BN.BM.Mss, vol. 139, doc. adjunto a pza. 2571.

⁸⁵ Acta de Cabildo, 8 de enero de 1656, ACS, vol. XXXV, 148.

⁸⁶ Acta de Cabildo, 19 de agosto de 1661, ACS, vol. XXXVI, 116.

⁸⁷ Memorial de 28 de septiembre de 1663, presentado en la sesión del Cabildo en que Domingo de Erazo asume en reemplazo de su padre, el 9 de noviembre de 1663, ACS, vol. XXXVI, p. 201.



real de recomendación personal que se le otorgó al abuelo Domingo sigue siendo un argumento medular para la demostración de los servicios a la monarquía y de las “calidades” morales y sociales del fundador y, por ende, de sus descendientes. El documento presentado a favor de Domingo nieto agregaba las virtudes del bisabuelo Lesmes de Agurto y su préstamo de dinero para el ejército de la frontera. También se incluía al bisabuelo Escobar, “uno de los primeros conquistadores del reino del Perú”. Por último, el memorial finalizaba con Francisco, quien, “a su imitación [de los anteriores]”, lleva más de cuarenta y cinco años sirviendo el oficio de alférez mayor “con total consumo de su patrimonio y hacienda”. Se enumeraban a continuación los cargos que este último había ocupado: protector general “con administración de cajas de indios, dando buena cuenta que dio”, visitador general y juez de cuentas de todos los protectores y administradores de cajas de indios, treinta y un veces alcalde ordinario –por elección o ausencia de los respectivos titulares– y dos veces corregidor –de Quillota y de Melipilla. También se mencionaba, por primera vez, el haber sido capitán de una compañía “de leva” de treinta y dos hombres, que condujo a la frontera para auxiliar al ejército, incluyendo así un mérito propiamente castrense y muy bienvenido en el imaginario de la época.⁸⁸

Domingo ocupará el espacio de su padre hasta comienzos de 1665, en que éste reasume el cargo de alférez mayor.⁸⁹ Durante el período de poco más de un año que ocupó el puesto, fue nombrado fiel ejecutor y, en el ejercicio de los privilegios asignados al cargo de alférez, también asumió en tres ocasiones como alcalde, por ausencias de sus titulares.⁹⁰ Más tarde, en 1669, daba otro paso en la senda política trazada por su padre, al ser nombrado como corregidor del partido de Melipilla, lugar donde, recordemos, se encontraba el “feudo” inmobiliario del linaje.⁹¹ Domingo ya tenía acumulados suficientes antecedentes para avalar un nombramiento de esta importancia. El corregimiento sería un escalón más en el ascenso de su carrera de honores que ya perfilaban su consolidación.

Francisco, pues, podía enfrentar el más allá con tranquilidad y la confianza en que el linaje que había ayudado a construir se mantendría en buenas manos. En 1671, y al igual que su esposa veintidós años atrás, una epidemia dio cuenta del anciano patriarca,⁹² no sin antes haber “hecho renunciación” formal de sus oficios de alférez mayor y regidor de Santiago en su hijo, pocas semanas antes de su muerte.⁹³

⁸⁸ Memorial de 28 de septiembre de 1663, presentado en la sesión del Cabildo en que Domingo de Erazo asume en reemplazo de su padre, el 9 de noviembre de 1663, ACS, vol. XXXVI, p. 201.

⁸⁹ Acta de Cabildo, 2 de enero de 1665, ACS, vol. XXXVII, 5-6.

⁹⁰ Actas de Cabildo, 22 de febrero, 6 de marzo, 22 de mayo y 19 de junio de 1664, ACS, vol. XXXVI, 244, 254, 363 y 378.

⁹¹ Acta de Cabildo, 6 de mayo de 1669, ACS, vol. XXXVII, 356.

⁹² La peste que mató a Francisco estaba diezmando desde hacía más de dos años a la población de Santiago. Su esposa había sucumbido al tifus a mediados de 1649 en medio de las consecuencias pandémicas desatadas luego del devastador terremoto que en mayo de 1647 había destruido la capital. De hecho, el mismo Francisco y sus hijos serían contagiados en aquella ocasión, aunque sobrevivirían: acta del Cabildo, 23 de julio de 1649, ACS, vol. XXXIII, 413. Sobre las sucesivas plagas y experiencias catastróficas que asolaron la comarca santiaguina en las décadas posteriores a dicho sismo, véase nuestro estudio “El terremoto de 1647: experiencia apocalíptica y representaciones religiosas en Santiago colonial”, en *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, ed. Jaime Valenzuela Márquez (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007), 27-65.

⁹³ “[...] diciendo que el capitán don Francisco de Erazo su padre, estando en posesión del oficio de alférez mayor y regidor de la dicha ciudad de Santiago había hecho renunciación en su favor del dicho oficio en cinco



Los años que siguen son de reorganización y consolidación del linaje bajo la preeminencia del nuevo “cacique” familiar. Para ello había sido necesario superar la crisis que los había golpeado desde 1662, año en que Domingo había “conocido carnalmente” a la joven Juana Valenzuela Monte bajo promesa de matrimonio, concibiendo una hija que murió a poco de nacer. El padre de Juana había muerto hacía algún tiempo, y su nuevo padrastro estaba emparentado con los Erazo, por lo que la familia frecuentaba y alojaba durante estancias recurrentes en la estancia de San Francisco del Monte; e incluso sacaban de allí madera y otros productos para el uso de su hogar santiaguino. Ello habría facilitado la cercanía que se fue dando entre ambos jóvenes y quizás, como podría subentenderse de la documentación, el amor. Lo cierto es Francisco había decidido otra cosa para su hijo, y la madre de Juana, a su vez, interpuso querrela por estupro y una solicitud de impedimento de matrimonio ante la justicia eclesiástica, al ver que Domingo se casaba con otra mujer. El escándalo entre la élite urbana debió ser intenso, “siendo personas de calidad y nobleza notoria en todo este reino” como argumentaba doña Catalina Monte, acongojada por el rumor y la deshonra pública que había afectado a su hija –considerando además que el hogar de los Valenzuela Monte se encontraba en la traza de una ciudad pequeña como Santiago.⁹⁴ Domingo incluso había tenido que recurrir a sus conocidos agustinos, en cuyo convento se refugió durante varios meses mientras su padre se hacía cargo de la situación judicial; y más tarde se retiró al convento de San Francisco del Monte, ya protegido en el feudo terrateniente familiar.⁹⁵ Finalmente se llegó a un acuerdo y se concretó el matrimonio entre Juana y Domingo, aunque ya después de la muerte de don Francisco –probablemente hacia 1673– lo que permitirá al flamante sucesor del linaje disipar estas sombras judiciales y proyectar una nueva alianza que incluía suculenta dote y la chacra periurbana de Manquehue.⁹⁶

En estas últimas décadas del siglo vemos también a otros de sus hermanos, como José y Magdalena, obtener sus propias encomiendas y generar sus propias alianzas matrimoniales y propiedades terratenientes. En ambos casos, por lo demás, se mantuvieron estrechas vinculaciones con Cuyo, ya que Magdalena –siendo residente en Santiago– obtuvo en 1695 la encomienda del pueblo de Sata, al norte de esa región (San Juan); mientras que José aparece en 1679 trayendo ganado desde Cuyo y al momento de testar, en 1703, también fungía de encomendero.⁹⁷ El caso de Beatriz (homónima de su abuela) es

días del mes de julio del año pasado de mil y seiscientos y setenta y uno, y habiendo sobrevivido los veinte días que disponen nuestras reales cédulas [...]”: AGI, Chile, vol. 38, n° 11, s/f.

⁹⁴ Los padres de Juana, don Juan Pérez de Valenzuela y doña Catalina Monte de Sotomayor, aparecen como propietarios de un solar al norte de la Cañada de la ciudad, frente al monasterio antiguo de Santa Clara: De Ramón, “Santiago de Chile...”, 178-179.

⁹⁵ “Autos seguidos por doña Catalina Monte contra don Francisco de Erazo [sic], por haberle dado palabra de casamiento a su hija doña Juana Monte de Sotomayor, y pretender casarse con otra mujer” (Santiago, 1663), Archivo Arzobispal de Lima, Apelaciones de Chile [en adelante, AAL.ApCh], leg. 2, exp. 7; “Autos seguidos por doña Catalina Monte de Sotomayor contra el capitán don Domingo de Erazo, solicitando se impida a éste casarse por haberle dado palabra a su hija doña Juana Monte” (Santiago, 1672), AAL.ApCh, leg. 3, exp. 3.

⁹⁶ La dote de Juana, escriturada ya en 1670, se encuentra en ANH.ES, vol. 314, f. 211. La chacra de Manquehue sigue apareciendo como su posesión en 1712, ya siendo viuda de Domingo, en un cobro de pesos: ANH.RA, vol. 2336, pza. 2.

⁹⁷ ANH.CG, vol. 692, pza. 26, f. 291; Góngora, *Encomenderos...*, 146. Catalina Teresa Michieli, *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII* (San Juan: Universidad Nacional de San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, 1996), 103-117; Acta de Cabildo, 7 de abril de 1679, ACS, vol. XXXIX, 285.



particularmente interesante, pues su matrimonio en 1654 con Matías de Toro Mazote logró vincularla con una de las familias más prestigiosas y ricas de Chile, con extensas propiedades de tierras en distintas partes del valle central y Cuyo, encomiendas –también en Cuyo–, viñas y curtidurías, además de una intensa y fructífera actividad mercantil y de servicios letrados al Cabildo y Real Audiencia. Por lo demás, el padre de Matías, Ginés de Toro, le había legado la gran estancia que había constituido desde comienzos del siglo XVII cerca de Melipilla, y por lo tanto vecina a los dominios de los Erazo. También Matías y Beatriz, por su parte, serán propietarios de dos estancias en la zona de Lonquén, todas dentro de la misma región que conformaban los ejes de control territorial de ambos linajes.⁹⁸

Pese a ser el heredero del espacio dejado por su padre, Domingo se mantendrá alejado del Cabildo desde la muerte de don Francisco, probablemente arreglando su situación personal, ordenando su nuevo matrimonio y esperando en su estancia del Monte que se decantaran los rumores sobre su honra y avanzara el proceso de confirmación de la sucesión del alferazgo mayor, que debía contar con la aprobación real. A fines de 1683 reaparece, luego de que ese mismo año la Real Audiencia le proveyera en el oficio mientras obtenía confirmación de Madrid, dando inicio así a la tramitación formal para obtener su propiedad vitalicia... aunque debió esperar otros cuatro años para que el Consejo de Indias le enviara el título... y otros cuatro más para poder enterar el pago a las cajas reales por la sucesión.⁹⁹ En 1684 obtenía también la confirmación del título de encomendero “en segunda vida”, como sucesor de los indios de Cuyo que habían sido encomendados a su padre, y comienza a aparecer con el importante grado militar de Maestro de Campo, sin duda muy superior al de capitán que habían ostentado sus antecesores.¹⁰⁰

Por esos años Domingo vuelve a estar ausente de las sesiones capitulares, regresando recién a mediados de 1690, cuando es elegido como alcalde ordinario, confirmando con ello el prestigio y poder que ya tenía suficientemente ganado en el seno de la élite local y de la corporación edilicia en particular.¹⁰¹ Sin ir más lejos, durante toda la década siguiente y hasta fines del siglo, Domingo continuará ejerciendo todos los años como alcalde de Santiago, ya sea por elección anual o por reemplazo de los titulares, esto último en directa relación con las atribuciones que iban asociadas al oficio de alférez real, cuyo nombramiento real definitivo y perpetuo podrá exhibir desde 1694; nombramiento donde, “atendiendo a vuestra habilidad y suficiencia”, el monarca expresaba su voluntad de “que ahora y de aquí adelante para toda vuestra vida” ocupase dicho puesto, con todo el reconocimiento, honores e insignias correspondientes, así como “el mejor y mas

⁹⁸ Borde y Góngora, *Evolución de la propiedad...*, 51; Góngora, *Encomenderos...*, pp. 168-169; Espejo, *La provincia de Cuyo...*, *passim*; ANH.RA, vol. 2346, pzas. 2 y 3 (1729). La carta de dote de Beatriz de Erazo, de 18 de agosto de 1654, se encuentra en ANH.RA, vol. 1247, pza. 3; su testamento, dictado el 2 de diciembre de 1700, se encuentra en ANH.RA, vol. 523, pza. 1.

⁹⁹ Acta de Cabildo, 24 de diciembre de 1683, ACS, vol. XLI, 263; “Título de alférez real de la ciudad de Santiago de Chile de el M^o de Campo D. Domingo de Heraso” (Madrid, 9 de octubre de 1687), AGI, Chile, vol. 38, n^o 11, s/f. Para concretar el nombramiento, Domingo debió pagar a la Real Hacienda el tercio de lo que se consideró el precio de la “renunciación” del cargo ostentado por su padre (poco más de 8.000 pesos), el que finalmente excedió con mucho lo que pagó originalmente Francisco (6.000 pesos), y se aproximó más bien al monto de 9.500 pesos que se había pagado en 1612, cuando su primera venta: Acta de Cabildo, 13 de agosto de 1694, ACS, vol. XLIII, 178.

¹⁰⁰ Espejo, *La provincia de Cuyo...*, vol. I, 135-136.

¹⁰¹ Actas de Cabildo, 4 de febrero, 20 de julio y 18 de agosto de 1690, ACS, vol. XLII.



preeminente lugar delante de los regidores, aunque sean más antiguos que vos, de manera que después de la Justicia [...] tengáis el primer voto y mejor lugar”.¹⁰²

CONSIDERACIONES FINALES

Al término de este breve recorrido por los fragmentos de vida que la documentación nos permitió reconstituir para estos tres personajes, no pretendemos exponer más conclusiones que las que hemos ido tejiendo en el transcurso del análisis de los recorridos, decisiones y oportunidades que jalonaron sus historias. Solo resumir el hecho de que en el siglo transcurrido entre la llegada del primer Erazo a Chile, en 1592, y la confirmación real del cargo vitalicio de alférez real de su nieto, pudo observarse la emergencia y consolidación de un linaje que se fue insertando paulatinamente en los distintos ejes y escenarios que podía brindar una colonia periférica del imperio español, tanto en el plano económico –con la posesión y acrecentamiento de la propiedad territorial–, como político –simbolizado en el monopolio endogámico del cargo de mayor prestigio que existía en la corporación municipal de Santiago– y sociocultural –reflejado en las estrategias a través de las cuales el linaje tuvo acceso a encomiendas, honores sociales, protagonismos religiosos y cargos burocráticos de relativa importancia para el contexto chileno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actas capitulares del Cabildo de Santiago, publicadas en la Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, primera serie (1558-1705). Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1898-1915.
- BARROS ARANA, Diego. *Historia general de Chile*, 16 Vols., 2ª ed. Santiago: Editorial Universitaria / Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999-2005.
- BERTRAND, Michel. “Le *cabildo* colonial: Un espace d’exclusion ou d’intégration sociale?”. En *Excluír para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, eds. Christian Büschges y Frédérique Langue, 59-80. Amsterdam / Madrid / Frankfurt: AHILA / Iberoamericana / Vervuert, 2005.
- BERTRAND, Michel. “¿Grupo, clase o red social? Herramientas y debates en torno a la reconstrucción de los modelos de sociabilidad en las sociedades del Antiguo Régimen”, en *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina (1890-1940)*, Eds. Marta Casaus Arzú y Manuel Pérez Ledesma, 47-63. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005.
- BOCCARA, Guillaume. 2007. *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte / Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige.

¹⁰² Acta de Cabildo, 13 de agosto de 1694, ACS, vol. XLIII, 179-180.



- BORDE, Jean y Mario Góngora. *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Santiago: Universidad de Chile, 1956.
- CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. “Los cabildos del Nuevo Reino frente a la Corona. La guerra por el Imperio y la resistencia contra la Audiencia, 1580-1630”. En *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*, ed. Bernardo Vasco y Fabio López, 129-155. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008.
- CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. “Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del imperio entre Castilla, América y el Pacífico”. En *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Dir. Bartolomé Yun Casalilla, 129-155. Madrid: Marcial Pons / Universidad Pablo de Olavide, 2009.
- CÓRDOBA OCHOA, Luis Miguel. *Guerra, imperio y violencia en la Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada (1580-1620)*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2013.
- CONTRERAS CRUCES, Hugo. *Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541-1580*. Tesis de Doctorado en Historia, Departamento de Historia de la Universidad de Chile, 2009.
- CONTRERAS CRUCES, Hugo. “Migraciones locales y asentamiento indígena en las estancias españolas de Chile central, 1580-1650”. *Historia*, n° 49 (2016): 87-110.
- DE LA CUADRA, Guillermo. *Familias chilenas: origen y desarrollo de las familias chilenas*, 2 Tomos. Santiago: Zamorano y Caperán. 1982.
- DE LILLO, Ginés. *Mensura general de tierras de Ginés de Lillo, 1602-160*, 2 Tomos. Santiago: Imprenta Universitaria, 1942 [1602-1605].
- DE RAMÓN, Armando. “La institución de los censos de los naturales en Chile (1570-1750)”. *Historia*, n° 1 (1961): 47-94.
- DE RAMÓN, Armando. 1974-1975. “Santiago de Chile, 1650-1700” *Historia*, n° 12 (1974-1975): 93-373.
- ERRÁZURIZ, Crescente. *Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1908.
- ESPEJO, Juan Luis. 1954. *La provincia de Cuyo del reino de Chile*, 2 Tomos. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954.
- FLUSCHE, Della M. “Church and State in the Diocese of Santiago, Chile, 1620-1677: A Study of Rural Parishes”. *Colonial Latin American Historical Review* 4, n° 3 (1995): 241-259.
- FOLGER, Robert. “Alonso Borregán Writes Himself: The Colonial Subject and the Writing of History in Relaciones de méritos y servicios”. En *Talleres de la memoria. Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, eds. Robert Folger y Wulf Oesterreicher, 267-293. Münster/Hamburg/London: LITVerlag, 2005.



- GAY, Claude. 1852. *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía*, 2 Tomos. Paris: Chez l'auteur, 1852.
- GARATE, Donald T. 1993. "Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier", *Colonial Latin American Historical Review* 2, n° 1 (1993): 77-104.
- GOICOVICH, Francis. "Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánico en los bosques meridionales del reino de Chile durante la etapa de transición (1598-1683)", *Historia*, n° 40 (2007): 311-332.
- GÓNGORA, Mario, comp. "Documentos inéditos sobre la encomienda en Chile (continuación)". *Revista chilena de historia y geografía*, No. 124 (1956): 113-176.
- GÓNGORA, Mario. "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)". *Cuadernos del Centro de Estudios Socio-Económicos*, n° 2 (1966): 1-42.
- GÓNGORA, Mario. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660*. Santiago: Universidad de Chile, 1970.
- GONZÁLEZ POMÉS, María Isabel. 1966. "La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII". *Historia*, n° 5 (1966): 7-103.
- GUTIÉRREZ FERNANDOIS, Akuarela. *La Cofradía de Encomenderos del Rosario (1590-1747). Religiosidad y sociabilidad en la elite de Santiago colonial*. Tesis de Licenciatura en Historia, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000.
- HAUSBERGER, Bernd. "Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español". En *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, eds. Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres, 77-111. México: El Colegio de México, 2011.
- JARA, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile, y otros temas afines*, 2ª ed. Santiago: Editorial Universitaria, 1984.
- JARA, Álvaro y Sonia Pinto, comps. *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación, 1546-1810*, 2 Vols. Santiago: Andrés Bello, 1982-1983.
- LIZANA, Elías Comp. 1919-1921. *Colección de documentos históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago*, 4 Vols. Santiago: Imprenta de San José, 1919-1921.
- MACLEOD, Murdo. 1998. "Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and their Historical and Political Interpretation". *Colonial Latin American Historical Review*, n° 7 (1998): 25-42.
- MEDINA, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906.
- MEDINA, José Toribio, comp. 1956-1982. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo, 1518-1818*, Primera serie, 30 Vols. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1888-1902. Segunda serie, 7 Vols. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1956-



1982.

MEZA VILLALOBOS, Néstor. *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. Santiago: Universidad de Chile, 1951.

MEZA VILLALOBOS, Néstor. “Régimen jurídico de la conquista y de la guerra de Arauco”. En *Estudios sobre la conquista de América*, comp. Néstor Meza Villalobos, 134-167. Santiago: Editorial Universitaria, 1971.

MICHIELI, Catalina Teresa. *Realidad socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, 1996.

MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo. 2008. “La concesión de mercedes de tierra en la Doctrina de Malloa (Colchagua, siglos XVI y XVII)”, *Espacios regionales* 1, n° 5 (2008): 69-95.

PONCE LEIVA, Pilar y Arrigo Amadori. “Élites en la América Hispana: balance bibliográfico (1992-2005)”. *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos* (2006) [En línea]. Puesto en línea: 31 enero 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/1576>.

ROA Y URZÚA, Luis de. *El Reyno de Chile, 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta, 1945.

SAGREDO, Rafael y José Ignacio González, comps. *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*. Santiago: Editorial Universitaria / Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004

SCHWARTZ, Stuart. “The Landed Elite”, en *The Countryside in Colonial Latin America*, Eds. Louisa Hoberman y Susan Socolow, 97-121. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1996.

THAYER OJEDA, Tomás. *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565: con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos: parte biográfica*, 3 Vols. Santiago: Prensas de la Universidad de Chile, 1939-1941.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”. En *Historia de la vida privada en Chile*, eds. Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, vol. I: 71-93. Santiago: Taurus, 2005.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “El terremoto de 1647: experiencia apocalíptica y representaciones religiosas en Santiago colonial”. En *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, ed. Jaime Valenzuela Márquez, 27-65. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, 2ª ed. Santiago: Lom Ediciones, 2013.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Indias esclavas ante la Real Audiencia de Chile (1650-1680): los caminos del amparo judicial para mujeres capturadas en la guerra de Arauco”. En *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y*



otras regiones americanas (siglos XVI-XIX), ed. Jaime Valenzuela Márquez, 319-380. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia / Red Columnaria / RIL Editores, 2017.

ZAVALA, José Manuel, Tom Dillehay y Gertrudis Payàs. “El requerimiento de Martín García Óñez de Loyola a los indios de Quilacoya, Rere, Taruchina y Maquegua de 1593. Testimonio oficial de parlamentos hispano-mapuches tempranos”, *Memoria americana* 21, n° 2 (2013): 235-268.

ZÚÑIGA, Jean-Paul. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”. *Anuario IEHS*, n° 15 (2000): 51-60.

ZÚÑIGA, Jean-Paul. *Espagnols d’outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^e siècle*. Paris: Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002.

